



**LA SITUACIÓN SOCIAL
DE LOS INMIGRANTES
acompañados por CARITAS**

Informe del año 2010

**Observatorio de la Realidad Social
CARITAS Española**

*Equipos de Estudios y Migraciones
Área de Desarrollo Social e Institucional*

17 marzo 2011

INDICE	Página
1. Presentación.....	3
2. Contexto.....	5
2.1. Población inmigrante y extranjeros	5
2.2. La Acción Social de Cáritas con Inmigrantes.....	7
3. Situación Social y jurídica de los inmigrantes acompañados por Cáritas; Percepción Social y Actitudes; Política Social Pública.....	8
3.1. Situación Social de los Inmigrantes acompañados por Cáritas ...	8
3.1.1. Empleo.....	8
3.1.2. Vivienda.....	10
3.1.3. Salud.....	10
3.1.4. Educación.....	11
3.1.5. Entorno.....	13
3.1.6. Acceso y Ejercicio a Derechos.....	14
3.2. Situación Jurídica de los Inmigrantes acompañados por Cáritas.	15
3.2.1. Regularidad e irregularidad.....	15
3.2.2. Arraigo.....	18
3.2.3. Reagrupación Familiar.....	18
3.3. Percepción Social y Actitudes ante la inmigración.....	19
3.3.1. Controles de identificación.....	19
3.3.2. Percepción de la sociedad.....	20
3.4. La Política Social Pública con las personas inmigrantes.....	22
3.4.1. Retorno.....	22
3.4.2. Políticas Sociales Territoriales con personas inmigrantes.....	23
4. Principales constataciones e Interpretación.....	27
5. Propuestas	34
Fuentes de información.....	38
Anexo Metodológico.....	40

1. PRESENTACIÓN

Durante los últimos años, el Observatorio de la Realidad Social de Cáritas viene realizando, junto a los informes globales sobre el impacto social de la crisis económica, análisis específicos sobre la situación de determinados grupos o colectivos. En el 2009 se realizó un estudio sobre las Personas Sin Hogar, y este año, desde el Equipo de Estudios y de Migraciones de los Servicios Generales (SSGG), se emite un informe específico sobre *“La situación social de los inmigrantes acompañados por Cáritas”*.

Este informe NO es un estudio sobre la situación de los inmigrantes en España. Con este trabajo, basado en informantes clave -nuestros agentes- pretendemos mostrar algunos elementos sobre las circunstancias sociales, económicas y políticas por las que atraviesan los inmigrantes que Cáritas acompaña desde sus servicios. Es un trabajo construido gracias a la información recibida de una muestra muy representativa de las Cáritas Diocesanas (CCDD) que conforman la Confederación de Cáritas Española¹.

El documento se ha redactado fundamentalmente gracias a la información recabada de los cuestionarios de las CCDD. Se ha enriquecido junto a otras informaciones (revisión de fuentes secundarias, investigaciones y publicaciones sobre la materia) que los complementan. El estudio ha querido ser muy cuidadoso en el actual contexto socioeconómico para evitar que se realizasen lecturas inadecuadas y asociaciones que no respondan a la realidad. Consideramos que se presenta en un momento muy oportuno por cinco motivos:

- **Ley Orgánica de Extranjería (LOEX):** La LOEX que entró en vigor hace poco más de un año ha tenido consecuencias prácticas sobre la vida de los migrantes, sobre nuestra intervención, y sobre la propia construcción social. La falta de desarrollo reglamentario² también ha supuesto una mayor incertidumbre sobre figuras tan relevantes en la vida de los migrantes como es el arraigo o las condiciones de los centros de internamiento.
- **Contexto Socioeconómico:** El contexto económico y social de ajuste frente a la crisis ha convertido la inmigración en un asunto de discrepancia y conflicto.
- **Discurso público político:** Se ha producido una clara regresión del discurso público en el ámbito político en los distintos niveles (nacional, autonómico y local).
- **Presupuestos:** Durante los últimos años se viene produciendo un recorte económico apreciable en las partidas asignadas a temas de integración (nacional, autonómico y local).
- **Clima Social:** Una visión social cada vez más negativa sobre la realidad de la inmigración.

El documento ofrece información sobre la percepción de los agentes de Cáritas acerca de estas cuestiones:

- ➔ El alcance de las situaciones sociales que caracterizan la vulnerabilidad y la exclusión de la población inmigrante en su acceso y ejercicio a derechos básicos (trabajo, vivienda, salud, educación y entorno).

¹ Información recibida de 54 Cáritas Diocesanas (CCDD) que representan un 80% de la confederación.

² Actualmente el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, se encuentra en fase de borrador.

- Las circunstancias y dificultades jurídicas con las que se encuentran las personas inmigrantes al hacer frente a la reagrupación familiar, al arraigo, y a las autorizaciones de residencia y trabajo.
- Las actitudes y percepciones de la sociedad ante la inmigración.
- La política social pública en materia de inmigración.

Y finaliza con dos apartados que incluyen:

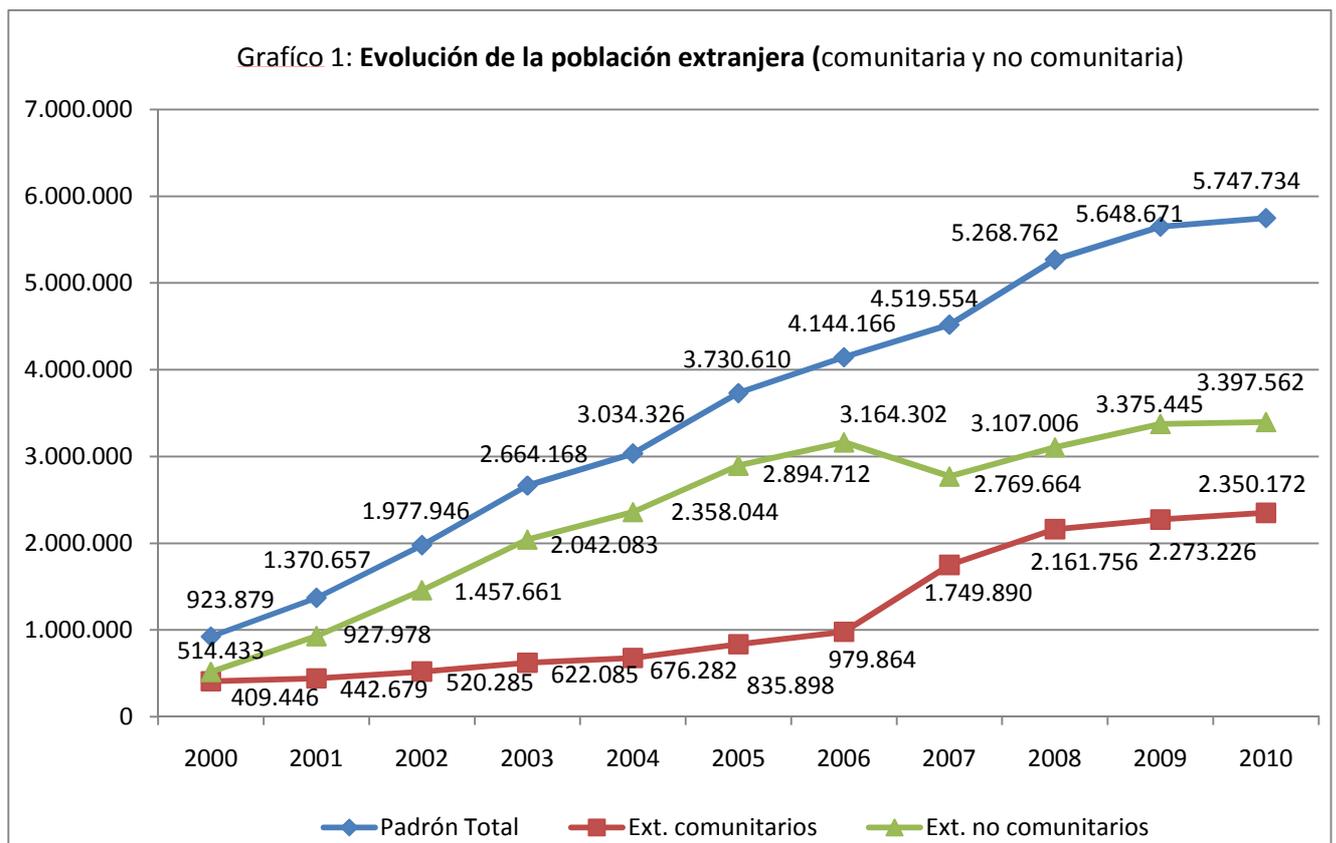
- Principales constataciones e interpretación, donde se recoge una síntesis de las principales constataciones del informe y se aborda una lectura explicativa de los datos.
- Y un capítulo de propuestas concretas a la luz de los resultados.

2. CONTEXTO

2.1. Población inmigrante y extranjeros

Actualmente en España la migración se ha convertido en un elemento clave a tomar en cuenta para el diseño de las políticas sociales. Nuestro sistema migratorio se ha caracterizado por la intensidad de su flujo, y por la irregularidad en la que se encuentran muchos inmigrantes sobre todo en la primera etapa de llegada³. Los extranjeros censados⁴ en nuestro país han pasado de ser 360.355 en 1991 a 5.708.940 en 2010. Lo que supone que en veinte años se ha producido un incremento de cinco millones de personas, de los que 3.362.425 son ciudadanos no comunitarios. Y, aunque no podemos precisar el número exacto de inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular, algunos estudios indican que podríamos estar hablando de una población⁵ que oscilaría entre las 400.000 y las 800.000 personas.

En el año 2010, la población extranjera es el 12,2 % de la población española. Pero no podemos considerar de la misma manera la situación social y económica de los extranjeros comunitarios de los no comunitarios. Los extranjeros comunitarios suponen el 41 % de todos los extranjeros. Como se muestra en el Gráfico 1, en once años (2000 a 2010) la población extranjera se ha multiplicado por seis, pero en términos de crecimiento no hay grandes diferencias entre comunitarios (x 5,5) y no comunitarios (x 6,5).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Padrón Municipal de habitantes 2000 a 2010

³ El 40% de los que llegaron a España en el 2006 eran, a finales de año, todavía irregulares; Inmigración irregular en España, CLANDESTINO, Contando lo incontable. Datos y tendencias en Europa, Carmen González Enríquez PICUM Diciembre 2008

⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE) 1991 y 2010

⁵ Fuente: Gabinete Técnico de Comisiones Obreras a partir del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2008

Al hablar de “población inmigrante” deberíamos considerar a los extranjeros no comunitarios, 3.362.425 personas que suponen un 7,16% de la población, y a los rumanos (829.715) y búlgaros (169.195), porque aunque son “comunitarios” sus condiciones socioeconómicas difieren significativamente del resto de los ciudadanos de la Unión Europea (UE). Así, sumaríamos hasta 4.361.335 personas “inmigrantes” que supondrían el **9,2 %** de la población española según el padrón. Estos flujos migratorios se han producido fundamentalmente por dos motivos. El de la atracción provocada por nuestra economía formal e informal en crecimiento durante los últimos años, que demandaba mano de obra poco calificada, y otro, el de la expulsión ejercida por las circunstancias que viven estas personas en sus países de origen (pobreza, inseguridad y hambre). Los inmigrantes se convirtieron en la solución que necesitábamos para nuestro crecimiento económico, sin olvidar que este se produjo bajo unas condiciones en el empleo que han estado marcadas por la precariedad⁶.

Asimismo, y estrechamente relacionado con el mercado laboral, todos los estudios e informes apuntan que en los años de bonanza económica el aporte de la población inmigrante en la financiación y el mantenimiento de nuestro Estado de Bienestar han sido determinantes, sobre todo a través de las cotizaciones a la Seguridad Social. Estas suponen un beneficio neto⁷ como país de unos 5.000 millones de euros. Es previsible que los inmigrantes seguirán motivando este beneficio, si tenemos en cuenta que la Comisión Europea⁸ ha cifrado en siete millones la población adicional que necesitará España hasta 2030 para equilibrar nuestra economía y garantizar la sostenibilidad al Estado de Bienestar.

Este rápido incremento de población en tan corto espacio de tiempo debería haber supuesto que las diferentes políticas sociales se hubieran reformulado en materia de servicios sociales, vivienda, educación o sanidad, para intentar dar respuesta, por un lado al aumento en la demanda de los recursos; y por otro, a las características y necesidades específicas del colectivo de ciudadanos extracomunitarios, que es el que expresa con mayor claridad la situación de vulnerabilidad social del grupo de personas denominado “población inmigrante”. Es este sector donde su situación jurídica constituye el factor determinante para el acceso a derechos sociales básicos y de participación ciudadana en la sociedad española.

Sin embargo, la actual coyuntura nos sitúa ante nuevos retos para las políticas sociales que debemos analizar en detalle. Es precisamente en este punto donde radica la importancia de este informe. En el ámbito laboral, los sectores que eran el motor económico (construcción y servicios) del crecimiento, y que constituían los nichos laborales fundamentales para el colectivo inmigrante, son los más afectados por la crisis. Esta situación ha provocado que muchas personas, por una parte, se vean obligadas a acceder a ciertas prestaciones y servicios sociales que les eran ajenos antes de esta crisis económica, o que, por otra, no puedan renovar su situación de residencia por carecer de trabajo, lo que los empuja a una situación de irregularidad sobrevenida. Hablamos de una realidad que el presente informe pone de manifiesto. El empleo como elemento indispensable de integración, no funciona a fecha de hoy, y pasará algún tiempo hasta que lo pueda hacer. Esto conlleva un riesgo importante de que sectores cada vez más amplios de la ciudadanía, a partir del debate sobre la distribución de recursos sociales escasos, derivasen hacia discursos o acciones discriminatorias, racistas o xenófobas.

Es precisamente en este contexto de crisis cuando se hace especialmente necesario que los partidos políticos promuevan la firma de un acuerdo de Estado sobre inmigración, que permita dotarnos del adecuado marco normativo para la integración de la población inmigrante en nuestro país, sobre todo en los ámbitos de educación, salud, vivienda, servicios sociales y empleo, con el fin de construir una sociedad más plural y cohesionada que prevenga actitudes racistas o xenófobas.

⁶ El 60, 4% de los inmigrantes tenían un contrato temporal entre 2003 y 2007 en España, Capítulo 7, VI Informe FOESSA, *El Modelo de Inmigración y los riesgos de Exclusión*

⁷ Informe Oficina Económica de La Moncloa 2006

⁸ Artículo “*Con crisis o sin ella, harán falta más inmigrantes*”, Expansión 19-02-2010, por María G. Mayo y David Page

2.2. La acción social de Cáritas con inmigrantes

Actualmente estimamos que **más de la mitad de las personas acompañadas desde los servicios de acogida y asistencia de Cáritas son ciudadanos extracomunitarios**. Esta constatación ha supuesto una adaptación progresiva de las acciones de la institución a esta realidad de mayor presencia de las personas y familias inmigrantes. Las distintas Cáritas Diocesanas han dejado de abordar el tema de las migraciones como algo específico, para realizarlo de una manera más normalizada como ciudadanos. De ahí que para Cáritas se haya convertido en una prioridad urgente la construcción de una ciudadanía global y no uniforme.

Cáritas, fiel al acompañamiento en contacto directo y cercano con las personas, desarrolla con la población inmigrante un abanico amplio de actuaciones desde todos los programas sociales, que se complementa con una intervención específica desde el programa de Inmigrantes (aspectos jurídicos, lengua, cultura, interculturalidad, participación y codesarrollo). Se destaca con ello el hecho de que la acción de Cáritas en su conjunto se orienta a acompañar a la persona como centro, ya que tanto los problemas, y las necesidades, como las respuestas de intervención, etc. son las mismas para los inmigrantes que las destinadas al resto de la población (alimentación, vivienda, empleo, salud, formación, etc).

Cuando hablamos del “colectivo inmigrante hablamos de un grupo de personas muy heterogéneo, que tienen en común dos condicionamientos: su situación jurídica (sometida a un régimen de extranjería), - un factor muchas veces determinante en el acceso a derechos sociales básicos especialmente en situaciones de irregularidad –, y en algunos casos, el conocimiento de las lenguas cooficiales. Sin embargo, en cuanto a necesidades, son los mismos rostros los que encarnan lo que nuestras sociedades producen estructuralmente como víctimas de la pobreza y la exclusión social. Según la Memoria de Cáritas, en los Servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas –la primera puerta de entrada de las personas cuando solicitan ayuda a la institución-, se acogió en el año 2009 a 786.273 personas, de las que algo más de la mitad eran inmigrantes (alrededor de 400.000 personas). Esta proporción coincide con la que se obtiene de la base de datos de Cáritas¹⁰ (Gráfico 2).



Fuente: Cáritas Española, Módulo de Intervención Social (SICCE) (2008-2010)

Esta presencia de la población inmigrante en la acogida y asistencia de Cáritas muestra la vulnerabilidad de este colectivo tanto en términos de pobreza y exclusión social que en los últimos años sufre especialmente los efectos de la crisis económica, como en lo que se refiere al endurecimiento de la legislación en materia de migración (renovación, reagrupamiento, arraigo).

⁹ 42 Cáritas Diocesanas ofrecieron en la Memoria de 2009 información sobre cuántos inmigrantes fueron atendidos desde los “servicios de acogida y asistencia”, siendo el 52,59% (220.719 inmigrantes) del total de personas acogidas (419.684) en esas CCDD. Extrapolando ese porcentaje a la cifra global de acogidos (786.273) por las 68 Cáritas Diocesanas, podemos hablar de 407.000 personas inmigrantes atendidas en el 2009 en Acogida y Asistencia.

¹⁰ Del total de personas atendidas y registradas en el Módulo de Intervención Social del Sistema de Información Confederal (157.596 participantes) en los años 2008, 2009 y 2010, algo más de la mitad son ciudadanos extracomunitarios.

3. SITUACIÓN SOCIAL Y JURÍDICA DE LOS INMIGRANTES ACOMPAÑADOS POR CÁRITAS. PERCEPCIÓN SOCIAL Y ACTITUDES. POLÍTICA SOCIAL PÚBLICA

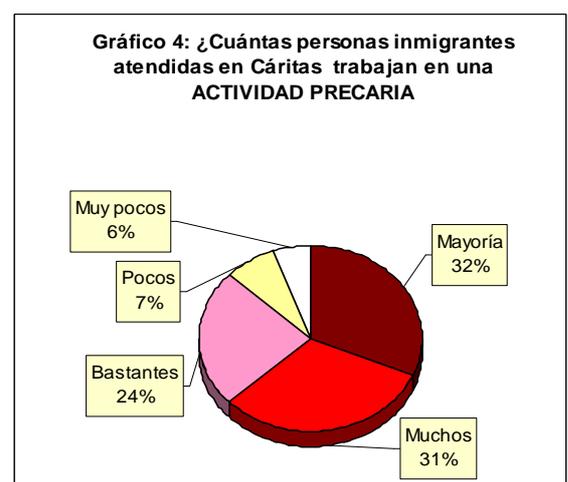
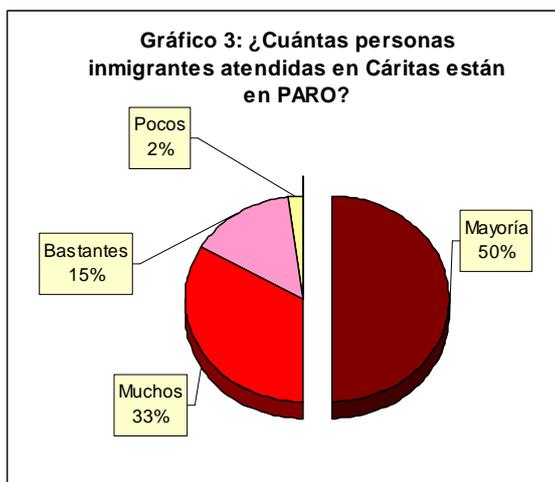
3.1. SITUACIÓN SOCIAL de los inmigrantes acompañados por Cáritas

En este capítulo observaremos la percepción de los agentes de Cáritas sobre la situación social de las personas inmigrantes a través de varios indicadores¹¹ dentro de seis ámbitos: trabajo, vivienda, salud, educación, entorno donde se habita y dificultades en el acceso y ejercicio de derechos. Con un último apartado sobre las dificultades en el acceso y ejercicio a derechos. En general, los resultados demuestran, una vez más, **que los inmigrantes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y exclusión social**, como ya se indicó en el VI Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España de la Fundación FOESSA.

3.1.1. EMPLEO

Los agentes de Cáritas manifiestan en casi todos los territorios que **muchas** de las personas inmigrantes acompañadas en la institución (>60%) **están en paro** (Gráfico 3). Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de paro de la población autóctona ha pasado del 7,3% en el 2º trimestre del 2007 al 18,2% en el mismo trimestre en el 2010, pero la población extranjera ha pasado en el mismo periodo del 12% al 30,2%. El desempleo ha afectado más a los inmigrantes por dos motivos. Primero, se encontraban trabajando en aquellos sectores de actividad (Construcción, restauración, etc) más golpeados por la crisis, y segundo, tenían las condiciones laborales más precarias (temporalidad).

También indican los agentes de Cáritas que **muchas** de las personas inmigrantes atendidas **tienen trabajos con contratos de corta duración¹² y en actividades precarias** (temporeros, empleadas de hogar, ambulantes, vendedores a domicilio, etc.)¹³ (Gráfico 4).



Existen 13 CCDD¹⁴ que están trabajando con temporeros. Algunos de ellas describen las condiciones en las que se hallan estas personas, que *“malviven en chabolas hechas con los*

¹¹ Cada gráfico se corresponde con un indicador que representa la proporción de agentes de Cáritas Diocesanas que han respondido señalando una de entre las opciones siguientes: “la mayoría (>80%)”, “muchos (61-80%)”, “bastantes (41-60%)”, “pocos (21-40%)” o “muy pocos (≤20%)”.

¹² Menos de 12 meses.

¹³ Al preguntar por el ejercicio de actividades de exclusión (prostitución, la mendicidad o la recogida de chatarra no regulada), en casi todos los territorios se indica que es ejercida por pocos o muy pocos.

¹⁴ Cáceres, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Lleida, Logroño, Palencia, Plasencia, Valladolid, Zaragoza, Ciudad Real.

plásticos de la fresa, sin las mínimas condiciones de salubridad y en una situación que se perpetúa sin que nadie sepa ofrecer soluciones reales"¹⁵. Durante los dos últimos años la situación de estas personas se ha agravado, de tal manera que los asentamientos han pasado de ser algo estacional para convertirse en algo permanente¹⁶. Tampoco podemos obviar la relevancia de la inmigración femenina, de la que da idea el hecho de que de las 270.000 empleadas del hogar legalmente reconocidas en España¹⁷, haya unas 178.994 extranjeras (un 66 %).

También se constata en las tres cuartas partes de los territorios que **bastantes** personas inmigrantes (>40%) **no tienen contrato con la Seguridad Social o tienen trabajos mal remunerados**¹⁸. Según datos del Instituto Nacional de Estadística¹⁹ (INE), en el 2008 había **una diferencia en el salario medio anual de 8.500 euros** entre los trabajadores españoles e inmigrantes, siendo el salario medio anual de un español de 22.500 euros, y de alrededor de 14.000 euros el de una persona inmigrante.

La Encuesta de Población Activa (EPA) no permite evaluar cuál es el peso relativo de la **economía sumergida** en la creación o destrucción del empleo detectado por la misma, pero sí podemos hacer una aproximación a la incidencia del trabajo informal en la población inmigrante y la población autóctona. Para ello podemos relacionar los ocupados registrados en la EPA con los datos de afiliados a la Seguridad Social²⁰. La economía sumergida, así calculada, afecta a cerca del 4% de la población total ocupada, es decir que hay 691.117 personas ocupadas que no cotizan a la Seguridad Social. La economía irregular tiene todavía demasiada presencia en nuestro país como también demuestra el Ministerio de Hacienda al estimar que el 23,3% del PIB del 2009 tienen su origen en la economía sumergida (244.918 millones de euros)²¹.

De la población ocupada que no cotiza a la Seguridad Social, 40.277 (5,8 %) son españoles, 140.925 (20,4 %) son otros ciudadanos comunitarios de la UE, y 509.915 (73,78%) son ciudadanos no comunitarios. Sin embargo, como señala el informe de UGT, sólo una quinta parte de este medio millón de ciudadanos no comunitarios estaría condicionado por la irregularidad de su situación jurídica (alrededor de 100.000 personas), mientras que el resto (400.000), está en situación regular, por lo que se puede concluir que están más afectados por **prácticas empresariales fraudulentas**.

La economía sumergida permite la supervivencia económica de los inmigrantes en situación de irregularidad hasta que, una vez regularizados, puedan satisfacer las exigencias de la demanda de trabajo regular²². Es en el servicio doméstico, en la construcción y en la agricultura donde se da con mayor intensidad y extensión este fenómeno. **En el caso español sorprende comprobar cómo, por segundo semestre²³ consecutivo en el 2010, las remesas de los inmigrantes han vuelto a subir, incrementándose un 3,5% más con respecto al mismo período del 2009**. Por tanto, al comparar los dos últimos trimestres del año 2010 con el 2009, se constata un incremento de esas remesas, precisamente, en un periodo en que ha aumentado el desempleo en los inmigrantes²⁴.

¹⁵ 21 de Octubre, Nota de prensa CD Huelva "Cáritas Huelva alerta sobre la situación de los asentamientos de inmigrantes ante la llegada del invierno"

¹⁶ Nota de prensa, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Valdocco, Cáritas y Comisiones Obreras – 21 junio

¹⁷ Diario ABC; "La afiliación de extranjeros bajó en 34.319 personas en noviembre ..." 21 de diciembre 2010

¹⁸ Menos de 600 euros netos al mes. Cantidad que está por debajo del umbral de pobreza para un adulto según la escala de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

¹⁹ Encuesta Anual de Estructura Salarial, Instituto Nacional de Estadística, 2008.

²⁰ Comunicación de octubre de 2010 de UGT (Dirección Federal de Migraciones-secretaría de Igualdad) sobre *Crisis: empleo e inmigración*.

http://www.ugt.es/huelga_general/AF%20argumentario%20inmigracion%20y%20crisis.pdf

²¹ Informe de los Sindicatos de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) de febrero de 2010.

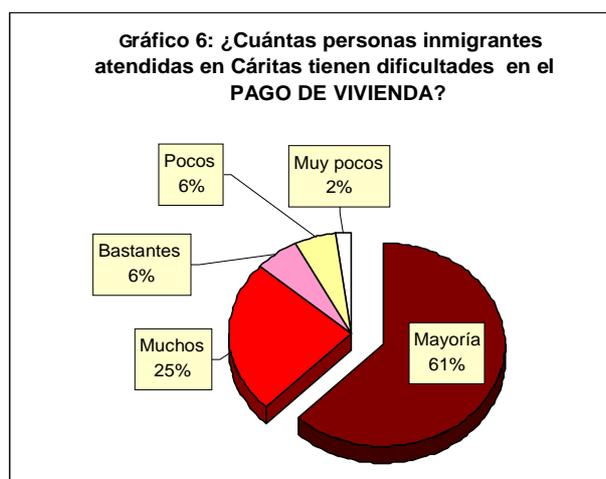
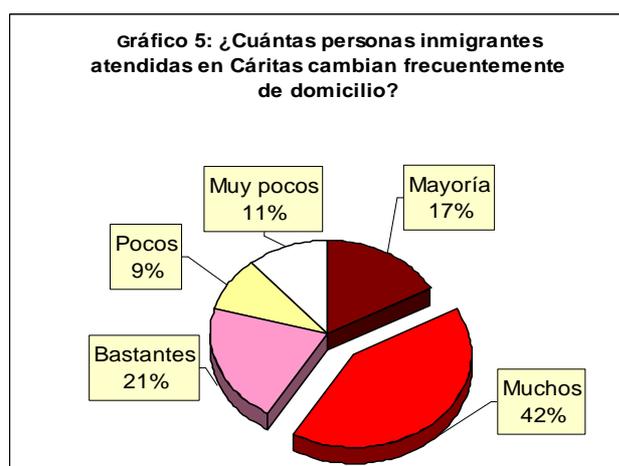
²² SOLÉ i PUIG, Carlota (2010): "Inmigración irregular y mercado de trabajo" en CÍRCULO DE EMPRESARIOS (2010): *Implicaciones de la economía sumergida en España*. Págs. 241-247. <http://www.circulodeempresarios.org/wp-content/uploads/2010/09/LIBRO-MARRON.pdf>

²³ Las remesas de los inmigrantes vuelven a subir, EL Mundo, 03 de enero 2011.

²⁴ España: ¿dónde están los inmigrantes? Juanjo Robledo BBC Mundo, Madrid.

3.1.2. VIVIENDA

Respecto a la situación de vivienda, los agentes de Cáritas detectan un aumento de los índices de hacinamiento graves a consecuencia del creciente desempleo, aunque no de manera extensiva²⁵. El tema del **subarriendo** está mucho más extendido²⁶, y es frecuente el cambio de domicilio en gran parte del territorio, siendo la **dificultad en el pago de la vivienda** (hipoteca o alquiler) el problema más extendido e intenso (Gráficos 5 y 6).



La situación de infravivienda (chabola, cueva, barracón,...) tiene una incidencia escasa en sólo un tercio de las Cáritas Diocesanas que responden al cuestionario. Sólo un 10% de las Cáritas dice que afecta a muchos o a la mayoría.

La exclusión residencial en las personas inmigrantes tiene varias dimensiones que hablan de cómo es su acceso, condiciones y características de la vivienda, además, de situaciones de agrupación en determinadas barrios y zonas geográficas. Esta situación de exclusión residencial les obliga a concentrarse en menos viviendas (hacinamiento) para compartir gastos, y a vivir en zonas (barrios) con una precaria infraestructura y calidad de viviendas. Estas circunstancias contribuyen a proyectar una imagen social que aumenta la percepción negativa sobre la migración. Sin embargo, los datos de morosidad facilitados por la banca nos indican que son tan buenos pagadores como los propios nacionales. La tasa de morosidad de los nacionales es de 0,21% frente al 0,20% de los inmigrantes en datos referidos a hipoteca. Hay que tener en cuenta también que las personas inmigrantes suponen ya **un tercio de los inquilinos en España** según datos de Banesto.²⁷

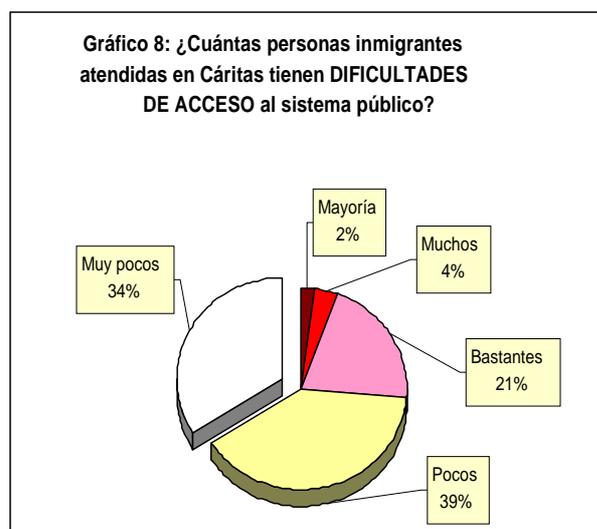
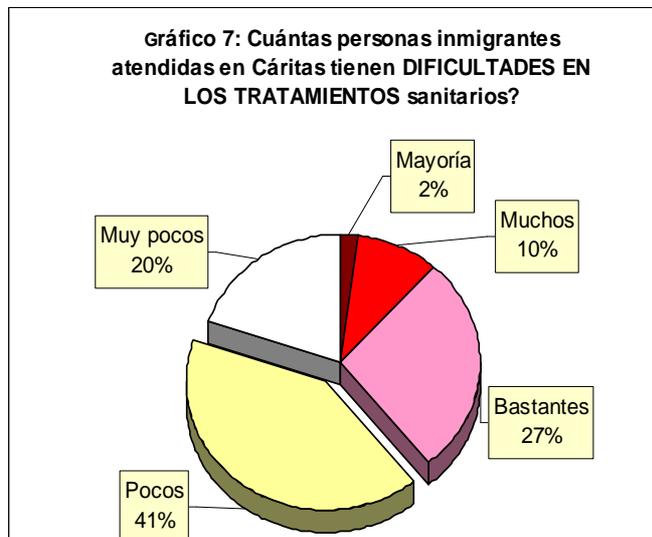
3.1.3. SALUD

En cuanto al acceso a los servicios sanitarios, los agentes de Cáritas en general apenas señalan que haya dificultades significativas; jerarquizado por orden de importancia las **dificultades en los tratamientos (medicamentos)** ocupan el primer lugar, aunque sólo en un tercio de las Cáritas afecta a bastantes personas inmigrantes (>40%) (Gráfico 7).

²⁵ En el 21 % de las Cáritas se habla de un hacinamiento grave (<15 m² /persona), que afecta a muchos o a la mayoría.

²⁶ El subarriendo alcanza, según los agentes de Cáritas, a un tercio del territorio considerado de manera intensiva (muchos o la mayoría).

²⁷ "Los inmigrantes y la dificultad de acceso a la vivienda en España", Cristina Izarra. Fundación Domus Labora http://www.domuslabora.org/laboratorium/LOS_PROBLEMAS_DE_VIVIENDA_DE_LOS_INMIGRANTES.pdf



Le siguen con menor incidencia las dificultades de acceso al sistema público de salud²⁸ - sin considerar las urgencias-, que sólo en una cuarta parte de las Cáritas afecta a bastantes personas (Gráfico 8).

Un estudio de la Fundación Pfizer de 2008 sobre *Inmigración y Sistema Público español* revela que la población inmigrante hace un uso semejante o inferior de los recursos sanitarios de atención primaria, especialistas y urgencias de atención primaria en relación con la población española²⁹. Sin embargo, las personas inmigrantes hacen más uso de las urgencias de hospitales debido principalmente a las **dificultades de acceso al tratamiento** de las enfermedades, porque pueden acceder al mismo aunque su situación jurídica sea irregular. La consecuencia de ese uso mayoritario de urgencias conlleva además **dificultad a la hora de garantizar la continuidad en el tratamiento** de las enfermedades tanto en lo que respecta al seguimiento médico como a la compra de medicamento.

Por último, los agentes de Cáritas indican la relevancia mínima que tienen en la población inmigrante las enfermedades mentales o problemas de alcoholismo y/u otras drogodependencias.

3.1.4. EDUCACIÓN

Según el Ministerio de Educación, la presencia del alumnado extranjero en el curso 2009 -2010 en la enseñanza de régimen general sobre el total de alumnos era del 10,7%³⁰ (762.746). Este porcentaje ha evolucionado progresivamente en la última década, salvo en el último curso, donde parece haberse estancado este crecimiento. En general, podemos afirmar que existe una voluntad de permanencia en el proyecto migratorio de muchas familias migrantes que se ha consolidado durante estos últimos años, y que ha provocado que un número cada vez mayor de inmigrantes en edad escolar convivan con niños autóctonos³¹ en los centros educativos.

²⁸ Según la Fundación Pfizer (informe de 2008), un 40% manifiesta tener dificultades de acceso al sistema sanitario.

²⁹ En Atención Primaria 80% españoles y 77% inmigrantes, en consultas a médicos especialistas, 68% y 39% respectivamente; en urgencias de centros de Atención Primaria 33% y 32% y en urgencias de hospitales, 25% y 41%.

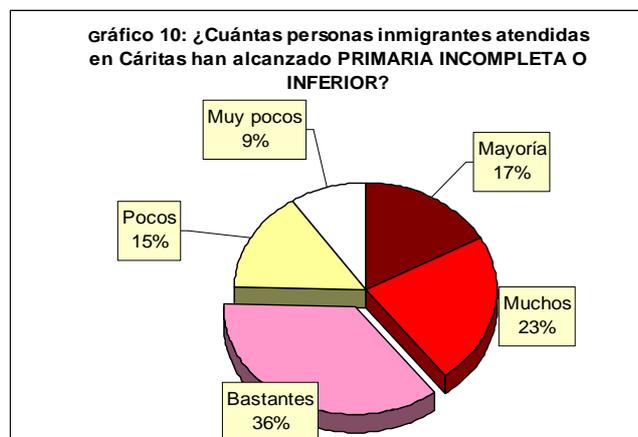
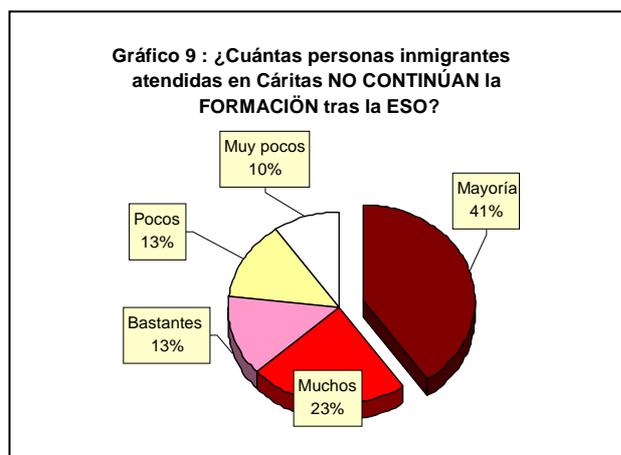
³⁰ Proporción similar a la presencia de la población inmigrante no comunitaria que es del 9,6% como ya vimos.

³¹ Señalar además como según la Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2007 una cuarta parte de los hijos de los inmigrantes residen en el país de origen por lo que cabe pensar que continuarán los procesos de reagrupamiento familiar.

Sin embargo hay notables diferencias con la población autóctona, como el hecho de que más el 82,5% del alumnado inmigrante está en centros públicos frente al 17,5% que se forma en centros privados (concertados o no). La población con nacionalidad española ofrece una distribución del alumnado con un 66 % en centros públicos y 34 % en centros privados.

En relación con la calidad educativa, hay que señalar que la brecha educativa se mantiene. Prueba de ello, es el índice tan elevado de fracaso y bajo rendimiento escolar, que fundamentalmente viene provocado por el parámetro de los recursos socioeconómicos de la familia tanto española como inmigrante. Y si bien hay un punto de partida de desventaja para los inmigrantes (incorporación a mitad de curso, conocimiento relativo del idioma³², etc), **son las condiciones sociales y económicas de la familia del alumno la causa principal de fracaso escolar**. Así lo confirma el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, o Informe PISA³³ 2006 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al analizar las causas del rendimiento escolar del alumnado inmigrante (cinco puntos por debajo del autóctono).

Como puede observarse en los gráficos 9 y 10, en la mayor parte de las Cáritas, los agentes de Cáritas señalan que **muchas** personas inmigrantes en edad escolar **no continúan sus estudios más allá de la educación obligatoria**, alcanzando como mucho la educación primaria. Esta tendencia se corrobora con el informe Pisa, donde se demuestra que el ciclo donde abandonan los estudios más frecuentemente la población extranjera es el II ciclo de la ESO, mientras que los españoles suelen abandonar principalmente en Bachillerato.



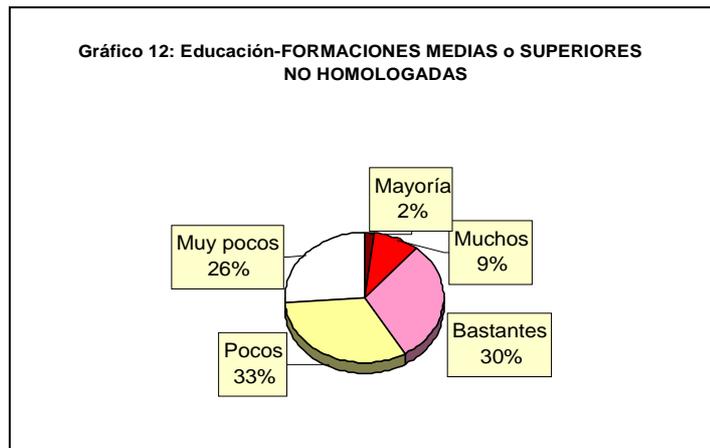
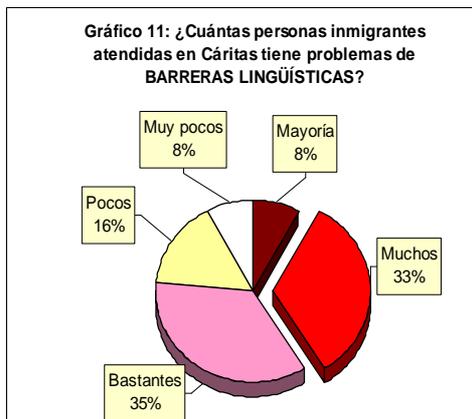
Por otro lado, los agentes de Cáritas indican que existen barreras lingüísticas para bastantes personas inmigrantes en el ámbito educativo (Gráfico 11), aunque sólo el 55% de los nacidos en el extranjero no tiene como lengua materna el castellano. Además, el 58,3% de aquellos cuya lengua materna es distinta del castellano declaró hablar bien o muy bien el español, y sólo un 14,5% manifiesta no hablar español. De esta manera, **las barreras lingüísticas no parecen ser un problema social tan determinante**. Así mismo los agentes de Cáritas indican que los problemas de fracaso y absentismo escolar no son tan extensivos entre los inmigrantes, y que apenas hay menores no escolarizados³⁴.

Finalmente, con relación al porcentaje todavía elevado de inmigrantes que con titulación media o superior no puede ver homologada su formación, la mitad de las CCDD expresan que bastantes (casi el 50%) de las personas con las que trabajan carecen de esa homologación (Gráfico 12).

³² Aunque el 45% de los nacidos en el extranjero tiene como lengua materna el castellano.

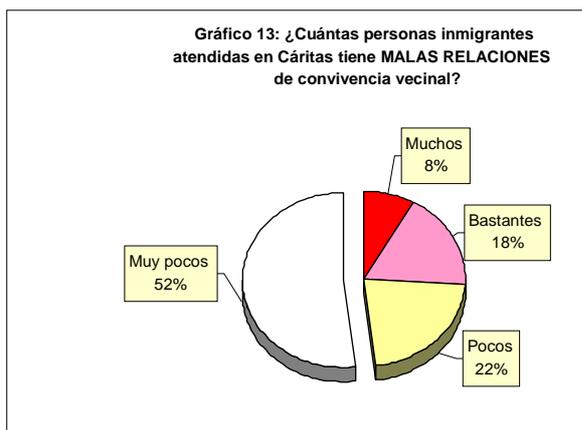
³³ Por sus siglas en inglés (Programme for International Student Assessment)

³⁴ Sólo en el 14% de las Cáritas los agentes indican que hay muchos menores con problemas de fracaso y absentismo.

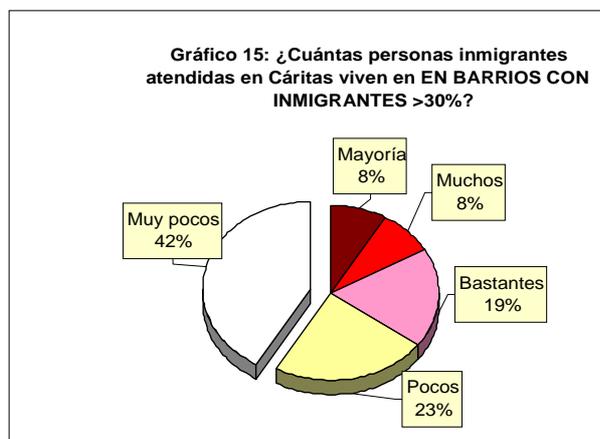
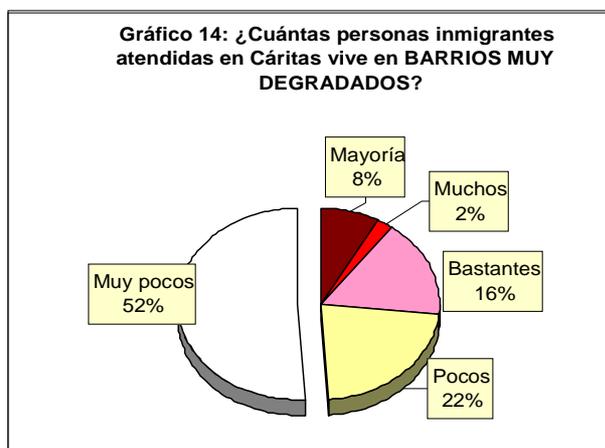


3.1.5. ENTORNO

Al valorar el entorno donde habitan las personas inmigrantes atendidas, la mayor parte de los agentes de Cáritas destacan que realmente **muy pocos viven en entornos donde hay malas relaciones de convivencia vecinal** (Gráfico 13).



En la mayor parte de las Cáritas es escasa la concentración de personas inmigrantes en barrios muy degradados (Gráfico 14) o con ausencia o infradotación de equipamientos y recursos. Sólo en una sexta parte de las Cáritas nos indican que habitan muchos inmigrantes concentrados en zonas o barrios con una proporción superior al 30% de inmigrantes³⁵ (Gráfico 15).



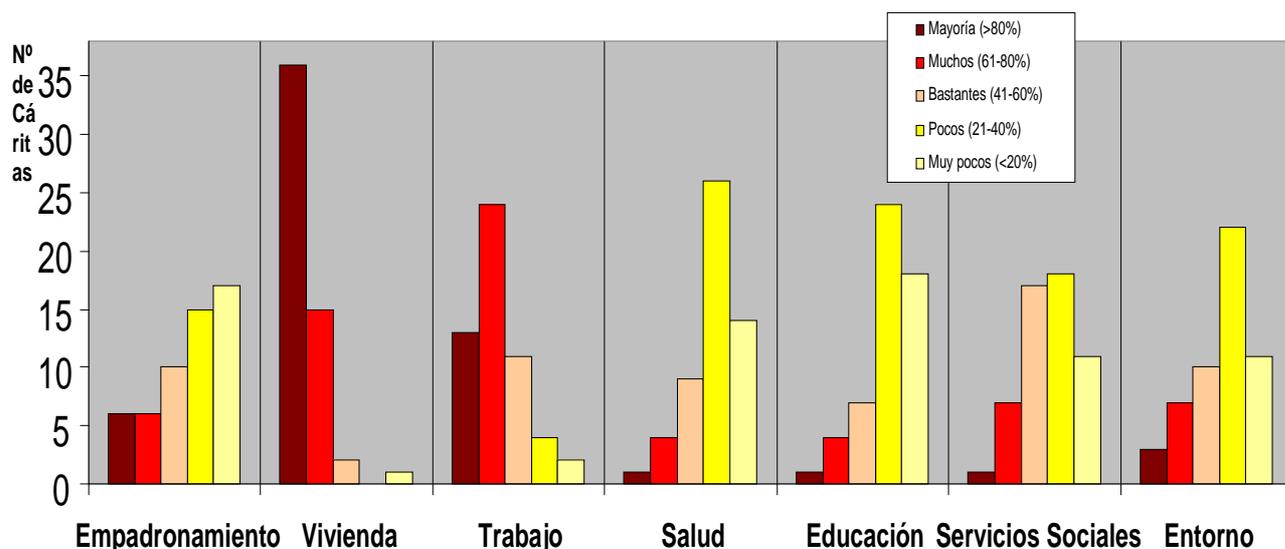
³⁵ En Canarias, Murcia, Alicante, Málaga, Lleida, Ibiza, Vic y Ferrol.

3.1.6. ACCESO Y EJERCICIO A DERECHOS

Los agentes de Cáritas detectan en los inmigrantes atendidos una incidencia mayor en el acceso y ejercicio de derechos como la **vivienda**, el **trabajo** o el **empadronamiento**, frente a otros con escasa incidencia como la salud o la educación (Gráfico 16). Esto demuestra que - aunque con mayor gravedad y extensión que en la población autóctona-, las personas inmigrantes ofrecen un rango en las dificultades de acceso y ejercicio de derechos básicos similar a la de la población española, salvo en el tema del empadronamiento que es una cuestión que les afecta de manera singular y específica y que conlleva graves consecuencias en el acceso a los derechos. Los agentes de Cáritas detectan que las dificultades en el acceso y ejercicio de los derechos sociales más extendidas entre la población inmigrante se encuentran, por este orden, en:

1. **Vivienda**
2. **Trabajo**
3. **Empadronamiento**
4. Entorno
5. Servicios Sociales
6. Salud
7. Educación

Gráfico 16: ¿Cuántos inmigrantes atendidos en Cáritas tienen dificultades en el acceso y ejercicio de los siguientes derechos sociales?

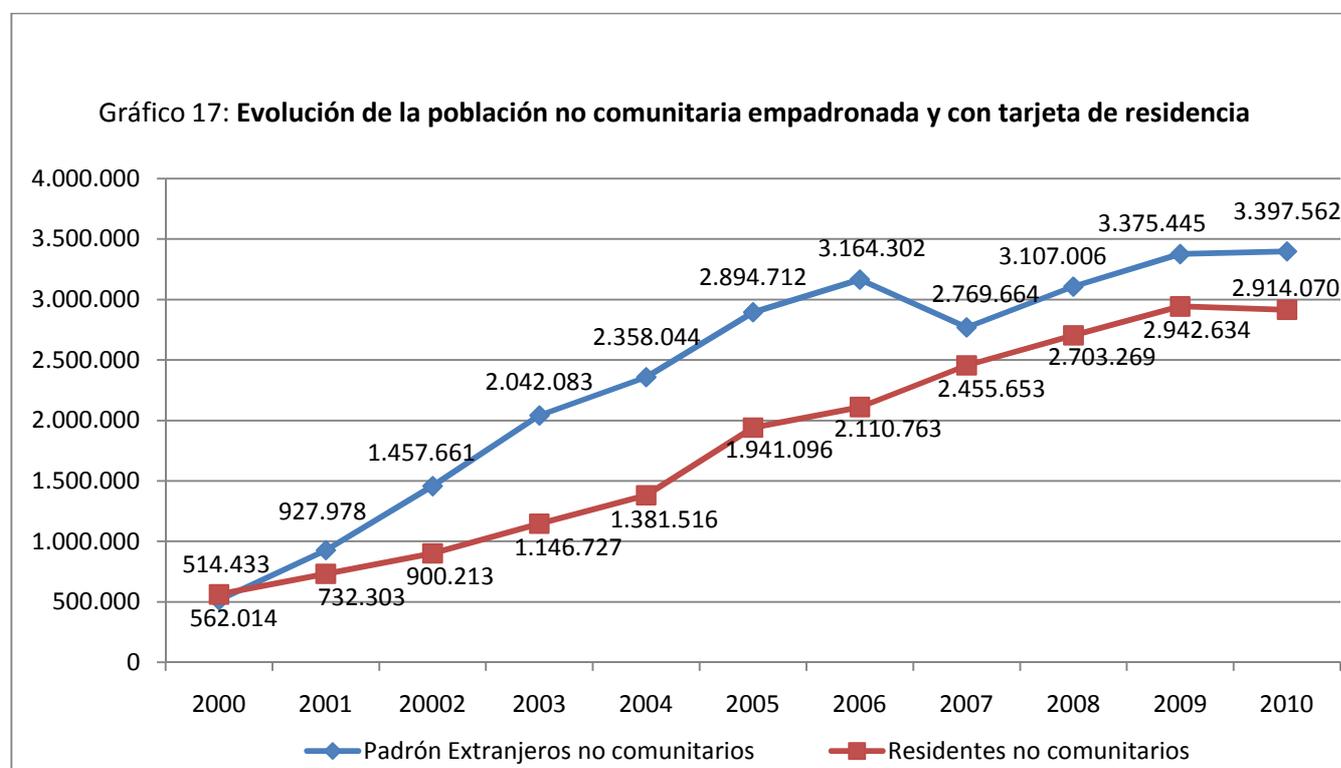


3.2. SITUACIÓN JURÍDICA de los inmigrantes acompañados por Cáritas

La situación jurídica de los inmigrantes está especialmente afectada por los procedimientos de renovación (regularidad), arraigo y reagrupación familiar, cuyos criterios se han endurecido durante la crisis, haciendo que el acceso a derechos sociales básicos esté muy condicionado por la situación económica, ya que incide directamente en la consideración jurídica que tienen las personas inmigrantes como ciudadanos.

3.2.1. REGULARIDAD e IRREGULARIDAD

Una fuente habitual para estimar el alcance del fenómeno de la irregularidad es comparar la información del Padrón de habitantes sobre extranjeros no comunitarios con la información de los residentes no comunitarios que ofrece el Observatorio Permanente de la Inmigración de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, aunque es un cálculo de baja fiabilidad³⁶.



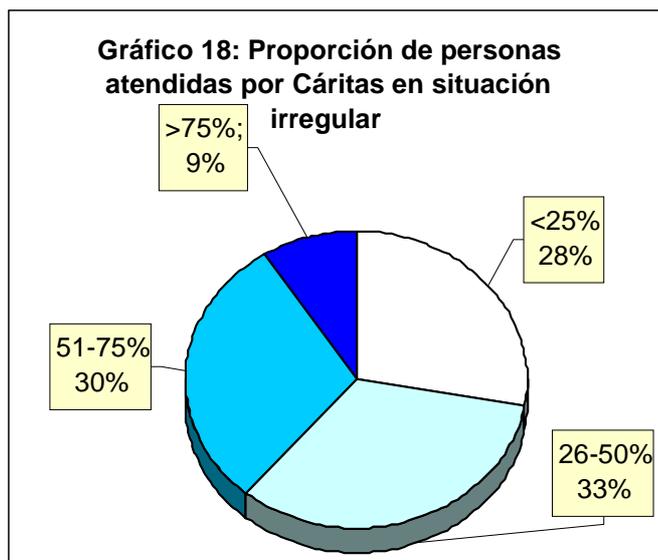
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración, Anuarios Estadísticos de Inmigración 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005

El Gráfico 17 nos muestra las tendencias de la irregularidad estimada en la distancia entre extranjeros y residentes no comunitarios:

³⁶ Porque no hay un control estricto de altas y bajas en el Padrón que evite reiteraciones, porque los que viven realquilados no tienen oficialmente domicilio y no pueden empadronarse, porque otros temen empadronarse ante el control policial, porque hay un desfase de un año entre el Padrón (1 de enero) y los datos del Ministerio del Interior (a 31 de diciembre), porque el proceso de renovación de los permisos de residencia y trabajo es demasiado lento y genera situaciones de irregularidad sobrevenida, y porque los procedimientos de expulsión son lentos y costosos, y afectan en más de la mitad a expedientes no resueltos de renovación de permisos de residencia y trabajo de personas que residían legalmente en España (200.000 personas). Opus cit SOLÉ i PUIG (2010).

1. La irregularidad fue un fenómeno creciente entre 2000 y 2006, donde esta diferencia, alcanza un máximo de un millón de personas.
2. En el 2007 se produce la entrada de los ciudadanos rumanos y búlgaros en la Unión Europea, por lo que se reduce notablemente esta diferencia a 314.011 personas.
3. Sin embargo, lenta, pero inexorablemente, la situación de irregularidad vuelve a crecer en el tiempo de crisis estimándose en 483.492 personas en el 2010. Esto permite afirmar al menos, que **en época de crisis se estima que hay 100.000 personas más en situación de irregularidad, cuyo origen estaría fundamentalmente en la irregularidad sobrevenida** (personas que tenían permiso de residencia y trabajo pero que no pueden renovarlo, debido principalmente a la situación de desempleo).

A fecha de hoy, la proporción de personas inmigrantes atendidas en Cáritas que están en situación irregular es superior al 50% en 21 Cáritas Diocesanas. En 15 Cáritas Diocesanas esa proporción es inferior al 25% (Gráfico 18). Se detecta cierta pauta geográfica en esta tendencia, ya que las situaciones de irregularidad entre los inmigrantes atendidos por Cáritas están proporcionalmente más extendidas en las regiones del Centro-Sur (Canarias, Andalucía, Levante, Extremadura y Castilla la Mancha) donde las condiciones del mercado de trabajo son más precarias y en condiciones de economía sumergida.

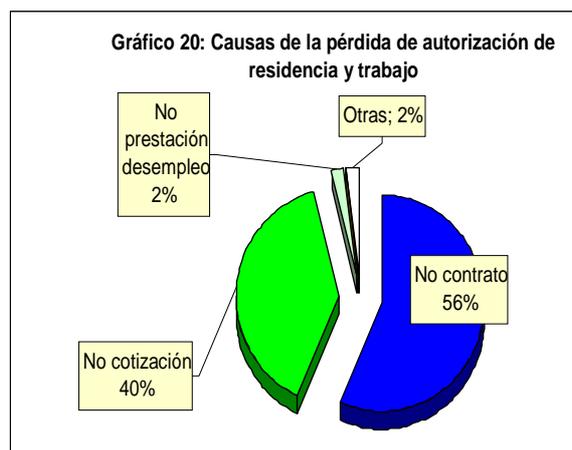
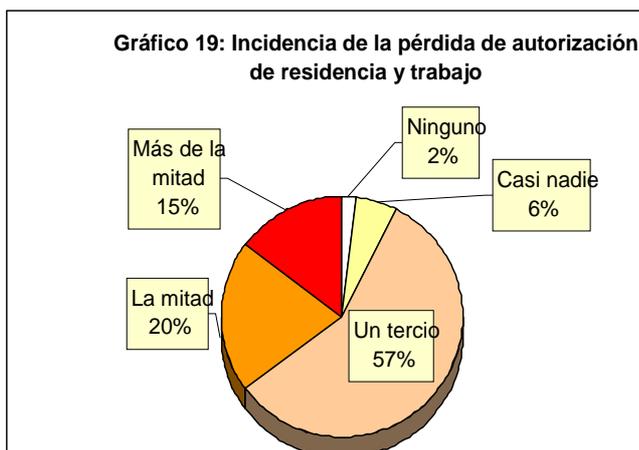


La base de datos de la organización constata que **un 37% de los ciudadanos extracomunitarios³⁷ atendidos en Cáritas están en situación de irregularidad.** Este dato coincide básicamente con la información aportada desde el cuestionario por los agentes de Cáritas, lo que demuestra la magnitud e importancia de este fenómeno en las personas inmigrantes que acuden a nuestra institución. Si del total de personas atendidas en los servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas en el 2009 (783.273 personas) el 52% son ciudadanos extracomunitarios (407.000), el número de personas en situación de irregularidad en Cáritas **ronda las 150.000 personas. Es decir, Cáritas está atendiendo a cerca de un tercio del total de personas estimadas de población en situación irregular.**

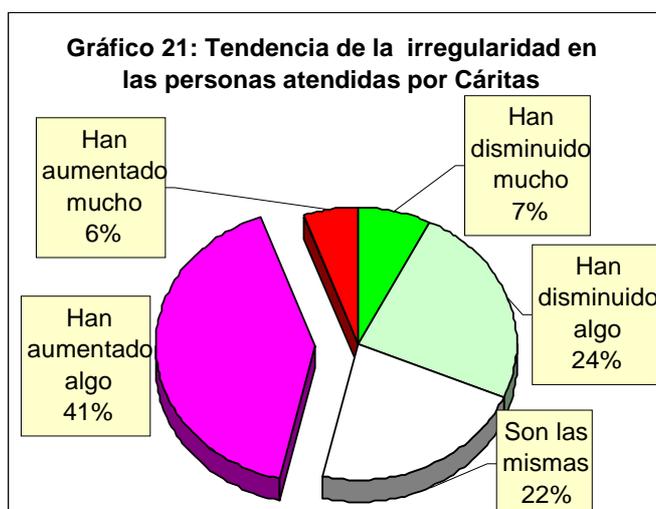
En el Gráfico 19 se muestra cómo los agentes de Cáritas manifiestan que la incidencia de **la pérdida de las autorizaciones de residencia y trabajo afecta a más de un tercio de la**

³⁷ Fuente: 6 Septiembre 2010, Módulo de Intervención Social del SICCE. Sobre la base de 131.000 participantes mecanizados de todas las Cáritas, de los años de intervención 2008, 2009 y 2010 y de todos los proyectos.

población inmigrante acompañada por Cáritas (irregularidad sobrevenida). La causa principal de pérdida de esta autorización más extendida es la **ausencia de contrato de trabajo**, seguida del hecho de **no disponer del tiempo de cotización necesario** (Gráfico 20). Este factor constata lo que veíamos con anterioridad en el apartado de empleo, donde se comprobaba cómo la situación económica ha venido a añadir todavía más precariedad a la situación laboral de los migrantes.

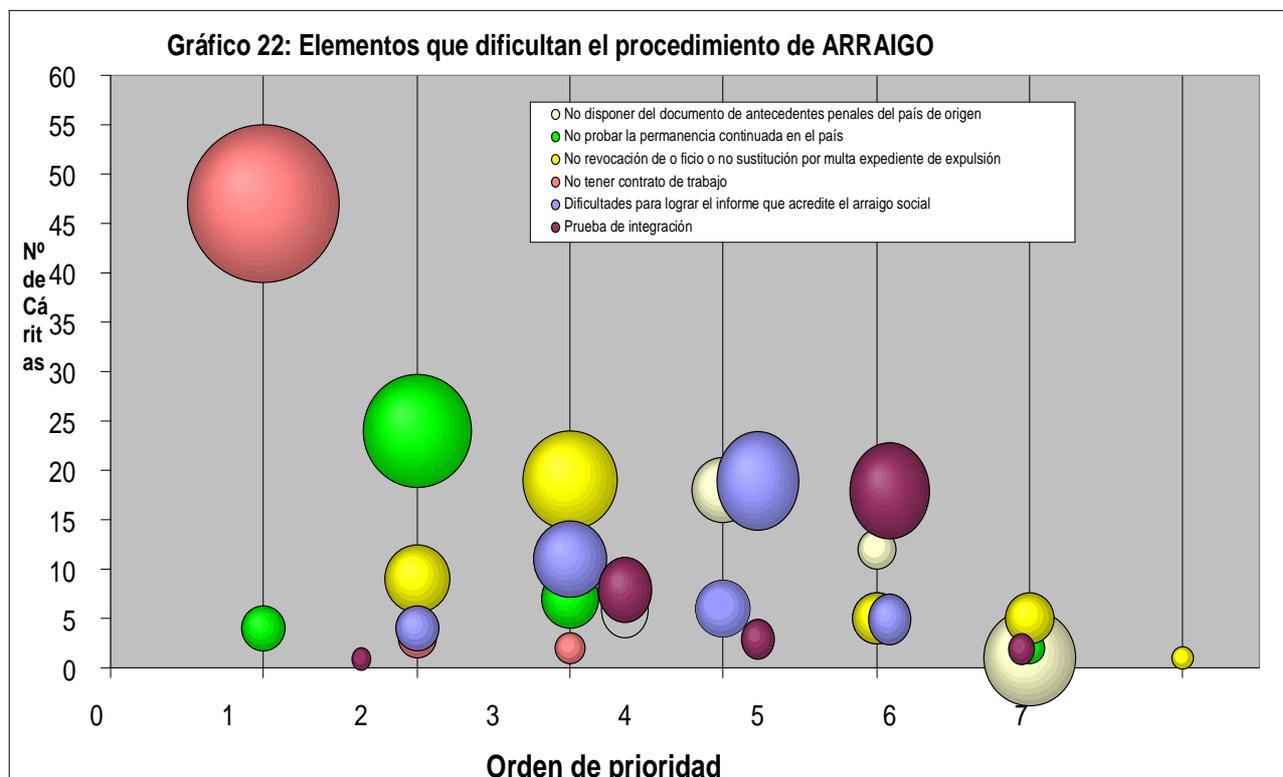


Es difícil calcular cuántas personas están en situación de irregularidad y cómo ha podido aumentar la **irregularidad sobrevenida** en el tiempo que llevamos de crisis, ya que la ausencia de trabajo es un factor decisivo en la renovación de la autorización de residencia y trabajo. No obstante, a través de la información de los agentes de Cáritas podemos aproximarnos a la incidencia de este fenómeno. Los agentes de Cáritas indican en el Gráfico 21 que la tendencia de las situaciones de irregularidad en las personas inmigrantes acompañadas en la institución ha aumentado en casi la mitad de las Cáritas en los tres últimos años (2008 a 2010). Las situaciones de irregularidad están aumentando en tiempo de crisis, principalmente por las dificultades en la renovación de las autorizaciones de residencia y trabajo en un contexto global de paro elevado.



3.2.2. ARRAIGO

Como podemos observar en el gráfico 22, los agentes de Caritas señalan que **la principal dificultad para gestionar el arraigo de las personas inmigrantes está en la ausencia de contrato de trabajo**³⁸. Sería interesante poder comprobar cómo ha sido la evolución de la gestión del arraigo en los últimos años y poder detectar si además de la crisis como factor principal en la destrucción del empleo, están incidiendo otros elementos. No obstante, si la primera dificultad para el arraigo es la ausencia de contrato o de un contrato con una duración mínima de un año y la crisis es la mayor productora de estas situaciones, podemos decir que **la crisis está teniendo una grave incidencia para la consecución del arraigo** por parte de las personas inmigrantes.



3.2.3. REAGRUPACIÓN FAMILIAR

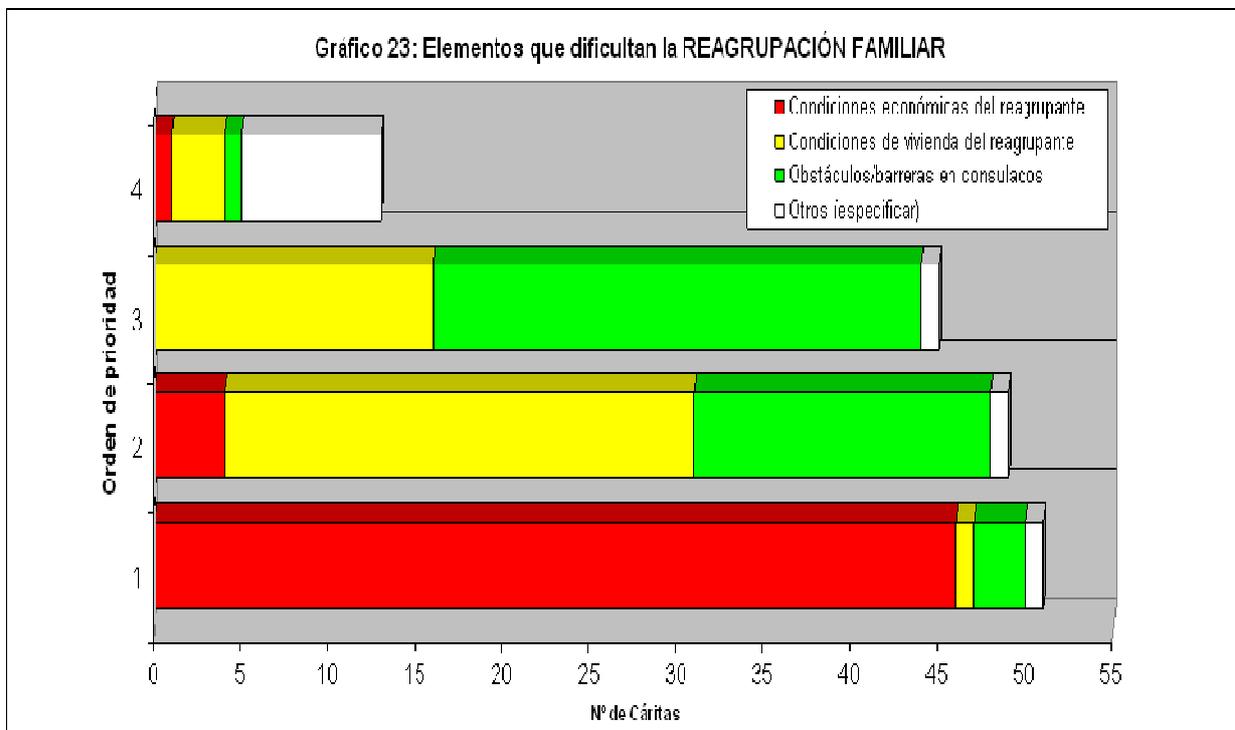
El derecho a la vida privada y familiar es un derecho fundamental que se instrumenta por medio de la reagrupación familiar, restringir el acceso a este derecho supone poner un límite real a las llamadas políticas de integración social. Los agentes de Caritas expresan que **la primera dificultad para la reagrupación familiar son las condiciones económicas del reagrupante**.

También se mencionan en segundo y tercer lugar respectivamente, las dificultades relacionadas con las **condiciones de la vivienda** del reagrupante y los obstáculos o barreras en la gestión con los consulados (como la ausencia de registros legales formales en algunos países de origen) (Gráfico 23).

Además debemos tomar en cuenta cómo la recién aprobada ley de extranjería presenta una limitación normativa a la reagrupación de ascendientes en un doble ámbito: por un lado, exige

³⁸ Seguida de la falta de prueba en la permanencia continuada en España, y de la no revocación de oficio o no sustitución por multa de expediente de expulsión.

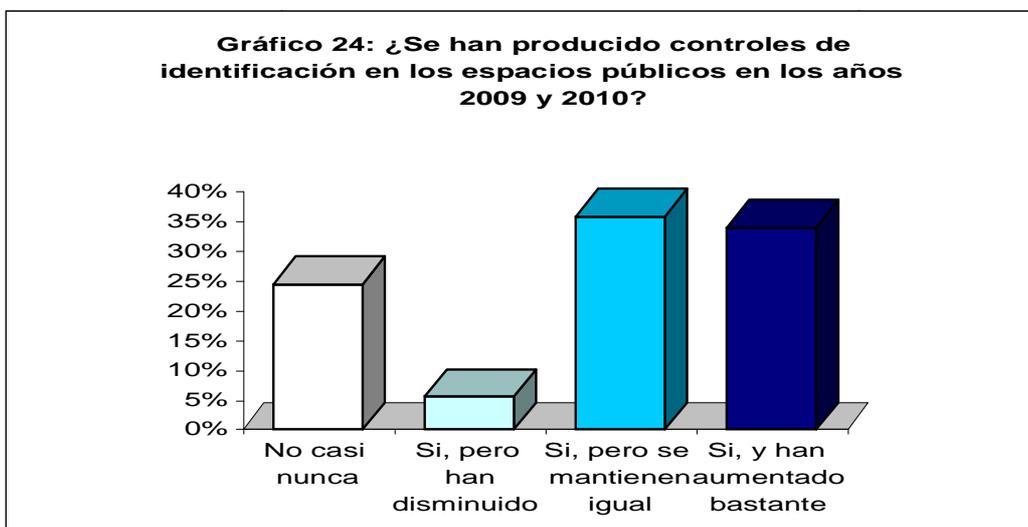
que los ascendientes sean mayores de 65 años para que puedan ser reagrupados y por otro se pide al reagrupante que tenga el estatuto de residente de larga duración (5 años).



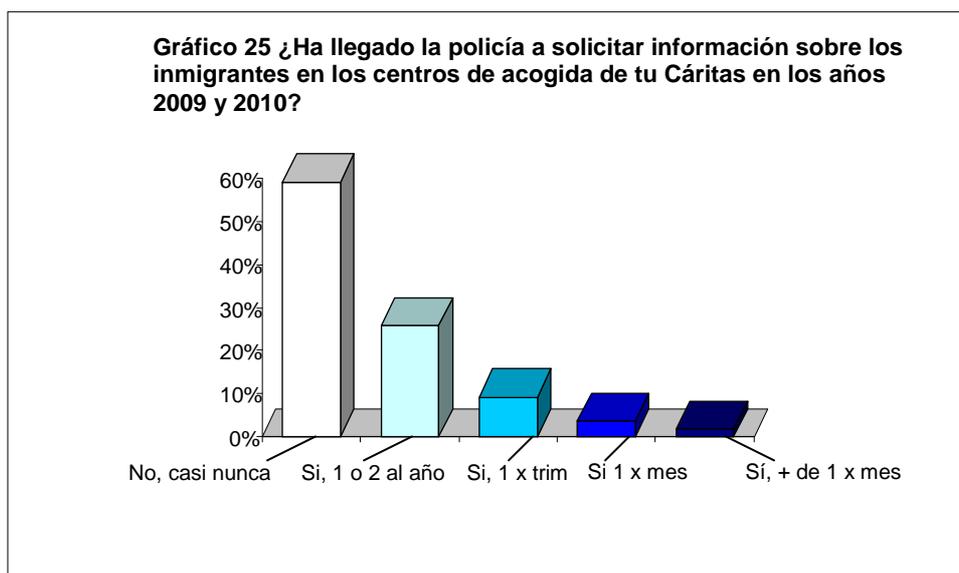
3.3. PERCEPCIÓN SOCIAL y ACTITUDES ante la inmigración

3.3.1. CONTROLES DE IDENTIFICACIÓN

La mayor parte de los agentes de Cáritas indican que en 2009 y 2010 se han producido controles de identificación en los espacios públicos (generalmente aumentando), mientras que sólo en la cuarta parte de las Cáritas se indica que casi nunca hay controles (Gráfico 24).



En el Gráfico 25 podemos observar que la solicitud de información sobre inmigrantes en los centros de acogida de Cáritas se produce en un tercio de las Cáritas, y su frecuencia más extendida es de una o dos veces al año o de una vez por trimestre. Sólo en tres Cáritas³⁹ la frecuencia es mayor, y aunque sea minoritario, preocupa de un modo especial la asiduidad con la que la policía llega a nuestros centros, cuando la indicación legal es muy clara, los datos personales de las personas acogidas sólo puede cederse si se produce una situación de peligro real (situación excepcional, por tanto) o de cara a la represión de infracciones penales (situación individual) nunca colectiva.

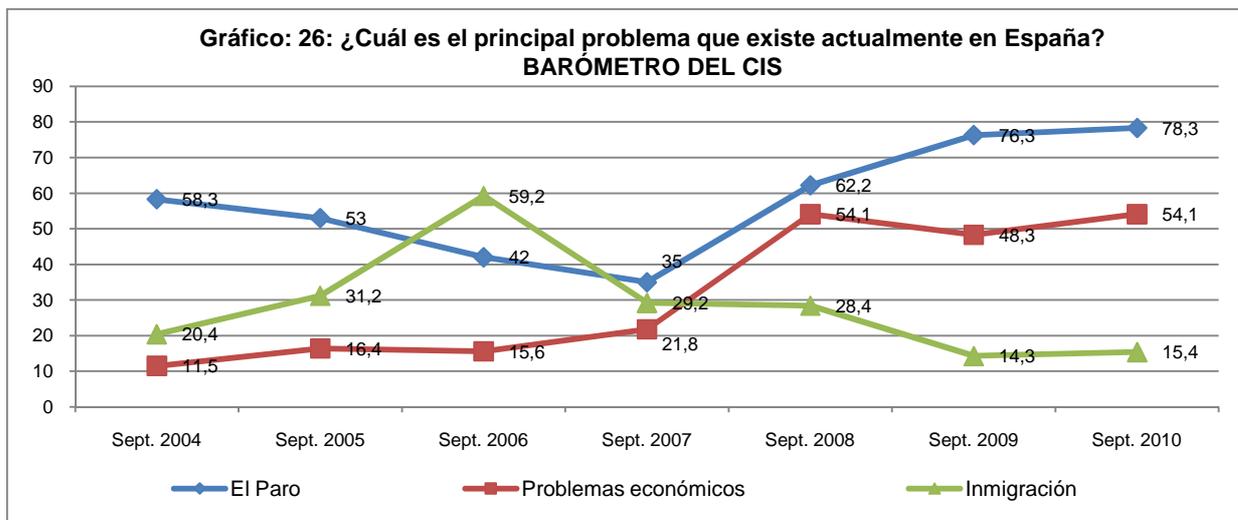


Esta práctica ha suscitado preocupación ante el aumento de redadas y controles de identificación selectivos sobre los extranjeros no comunitarios en lugares donde su presencia es significativa: intercambiadores, estaciones de tren o cercanías, paradas de metro en barrios, pero también en muchos de nuestros servicios, centros de acogida, recursos residenciales. Generando miedo en la población migrante, incluso la que acude a nuestros centros.

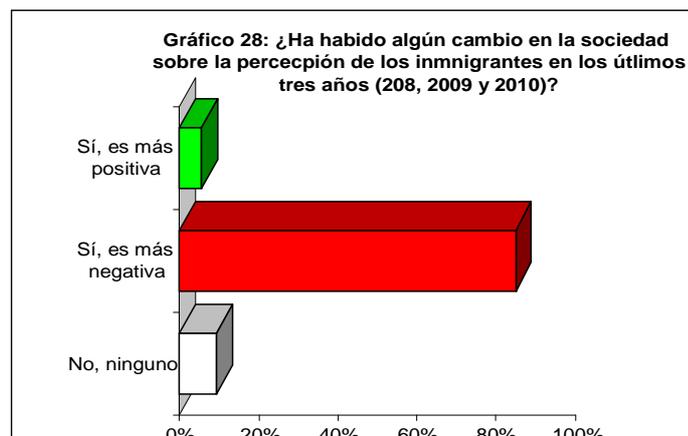
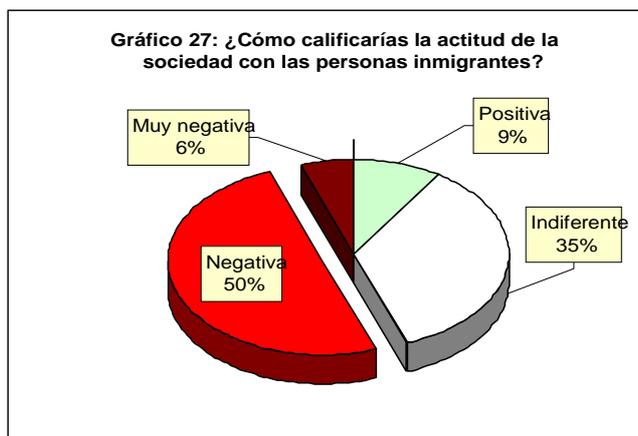
3.3.2. PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La importancia creciente de la inmigración ha incidido en que en el Barómetro de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) se convirtiera en un problema percibido por gran parte de la población incluso por encima del paro en el 2006. Sin embargo, un año después -previo a la crisis económica- su consideración descendió notablemente, y actualmente -siendo el tercero en importancia-, guarda una gran distancia con el paro y los problemas económicos (Gráfico 26)

³⁹ Canarias (Las Palmas), Segorbe-Castellón y Mondoñedo-Ferrol.



La mayor parte de los agentes de Cáritas expresan que **la sociedad tiene una percepción principalmente negativa** (56% de las Cáritas) o **indiferente** (35%) (Gráfico 27), y que los cambios sociales y económicos de **los últimos tres años (2008 a 2010), han llevado a una percepción más negativa** (en el 85% de las Cáritas)⁴⁰ (Gráfico 28).



Esta percepción coincide con el informe del Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE) del 2009 cuando afirma que para un 47% de los españoles, al hablar de inmigración la primera imagen que les viene es negativa. También se corrobora con la Encuesta sobre Actitudes hacia la inmigración (CIS, 2008) al indicar que el número de inmigrantes que hay actualmente en España es “elevado” para un 31% de los encuestados y “excesivo” para el 49%. Los agentes de Cáritas muestran que **la percepción negativa de la sociedad está principalmente nutrida de prejuicios y estereotipos** que ven al “otro” como amenaza en el acceso a recursos sociales (prestaciones sociales –becas, supuestas “ventajas” fiscales-, sanitarias), y laborales (empleo). La existencia de recursos específicos para la población inmigrante y la falsa percepción de abusos de los servicios públicos contribuyen también en ocasiones a esa visión negativa por competencia y recelo.

La incidencia de la crisis económica ha endurecido las condiciones de acceso a los recursos sociales y laborales. Se acentúa esa dualidad social entre autóctonos e inmigrantes que se expresa por la percepción de una competencia en el acceso a unos recursos escasos que

⁴⁰ Solo el 9% de las Cáritas indica que no ha habido ningún cambio, y apenas un 6% que la percepción sobre los inmigrantes es más positiva.

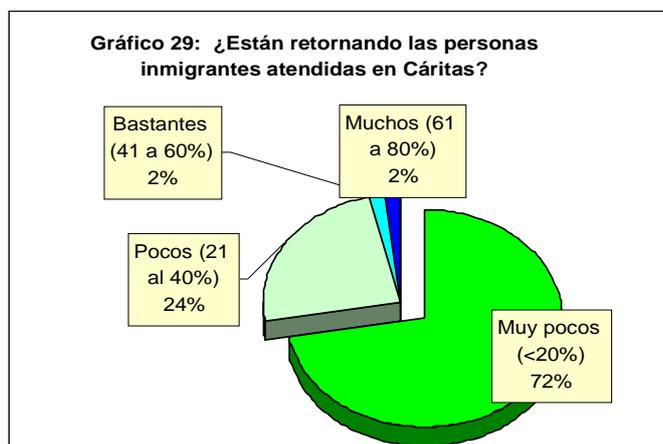
incluso llega a culpabilizar al inmigrante de la situación. En 2008, un 74% de los españoles, al valorar las leyes que regulan la entrada y permanencia de los extranjeros en España, percibe que son “tolerantes” –cuando en el 2004 eran el 56%⁴¹.

3.4. LA POLÍTICA SOCIAL PÚBLICA con las personas inmigrantes

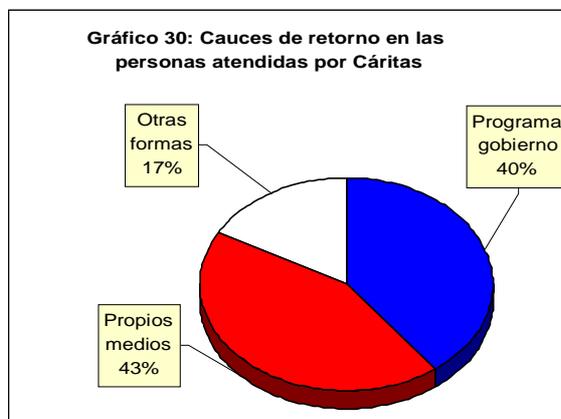
La política social pública con las personas inmigrantes está muy condicionada por la escala territorial desde la que se ejerce la autoridad política. Por este motivo vamos a tratar primero un tema como el retorno, cuya responsabilidad política es de ámbito nacional, y después las políticas sociales autonómicas y locales.

3.4.1. RETORNO

La mayor parte de los agentes de Cáritas (72%) señalan que **la incidencia del retorno en las personas inmigrantes atendidas por Cáritas es muy baja (<20%)** (Gráfico 29).



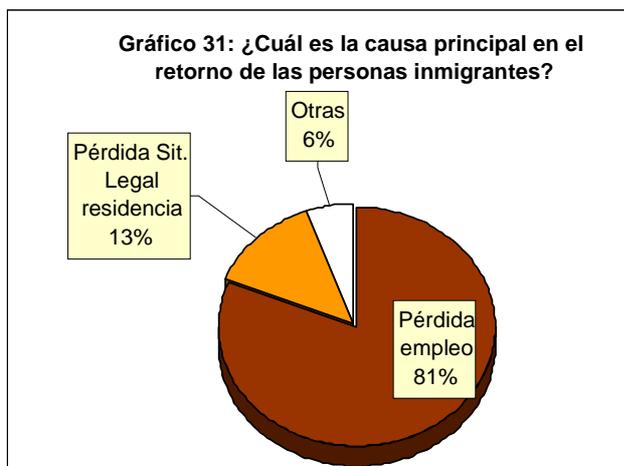
El 43% de los agentes de Cáritas considera que -de las pocas personas que están retornando-, **lo hacen principalmente por sus propios medios**, ya que están más libres de criterios y requisitos y de la firma de un compromiso de “no regreso”. Otro 40% indica que lo hace principalmente por el programa del gobierno, y un 17% por otras vías como Cáritas, Organización Internacional de las Migraciones (OIM) o préstamos a familiares y conocidos (Gráfico 30).



⁴¹ Según el Informe OBERAXE de 2009. La evolución de la valoración considerar “tolerantes” a las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España aumenta del 31% (CIS, 1996) al 74% (CIS-OBERAXE, 2008), a la vez que la valoración de “duras” desciende en el mismo periodo del 16% al 6%.

Parece que una de las respuestas a la crisis, incentivada tanto desde la UE como desde el Gobierno, ha sido la de incentivar, invitar a salir, a los inmigrantes que no tienen trabajo por medio de los programas de retorno voluntario. Desde la famosa directiva de retorno⁴², más comúnmente conocida como “Directiva de la Vergüenza”, nuestro Gobierno ha incrementado las acciones de retorno, sin embargo, esta estrategia no han tenido el éxito esperado en el número de personas que han retornado (en tres años sólo han salido 10.000 personas cuando en el mismo período de tiempo⁴³ se han reagrupado⁴⁴ 230.000 personas). Es claro que con la crisis los “inmigrantes *han sido reacios a retornar sabiendo que: la situación en sus países de origen no era mejor, perdían la posibilidad de regresar en un período de 3 años, se encontraban asentados con sus familias, lo tendrían más difícil para volver a migrar (mayores controles fronterizos y aumento de las restricciones a la inmigración regular)*”⁴⁵.

Todo apunta a que hay una pauta espacial en la que se detecta un retorno por medios propios más desarrollado en las provincias del norte y este de la península así como en las insulares, mientras que el cauce del retorno por el programa del gobierno ha sido más utilizado en las provincias del sur, centro y levante de España, condicionado quizás por la implantación territorial parcial de las entidades sociales que colaboran en este programa. **La causa principal de retorno es la pérdida de empleo**, seguida de la pérdida de la situación legal de residencia (Gráfico 31). La situación económica de crisis y su consecuencia más grave para las personas, el paro, hace que sea la principal causa de retorno de las personas inmigrantes. No obstante su incidencia es cuantitativamente muy escasa en comparación con el aumento de la población inmigrante anual –**el retorno** (voluntario y forzado considerados conjuntamente) **apenas supone un 1%** del total de población inmigrante.



3.4.2. POLÍTICAS SOCIALES TERRITORIALES con personas inmigrantes

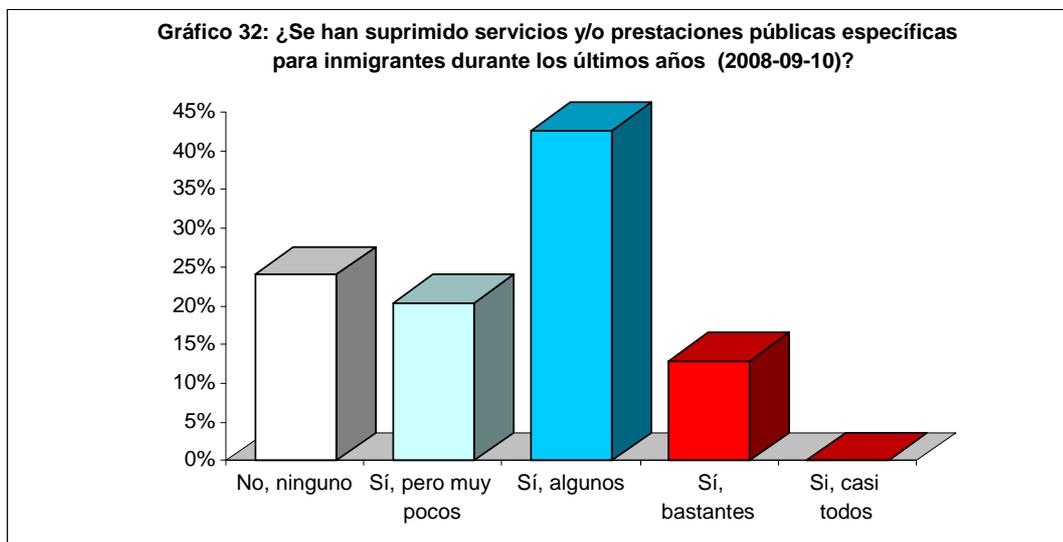
En este capítulo observaremos la percepción de los agentes de Cáritas sobre las políticas sociales públicas Autonómicas y locales. En el gráfico 32 podemos observar como en más de la mitad del territorio **se han suprimido algunos de los servicios y/o prestaciones públicas específicas para inmigrantes** durante los últimos años (2008 a 2010). Geográficamente ha sido más intenso en Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia y Extremadura. Este hecho resulta llamativo en un momento en el que la crisis, como hemos visto está especialmente golpeando a este colectivo, y cuando es más necesario revertir estereotipos y prejuicios.

⁴² Directiva 2008/115/CE “relativa a las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular”.

⁴³ Capítulo 7, VI Informe FOESSA, *El Modelo de Inmigración y los riesgos de Exclusión 2008*

⁴⁴ Datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración actualizados a 31 de diciembre de 2009

⁴⁵ Observatorio Permanente de la Inmigración, Informe 2009 “Inmigración y mercado de trabajo, Miguel Pajares (pag 163)



Por otro lado, al preguntar a los agentes de Cáritas cuáles son los servicios para inmigrantes suprimidos con más intensidad, se destaca en primer lugar las acciones de integración (38,6% de los agentes de Cáritas), seguidas de la atención primaria y acogida a las personas inmigrantes (27,3%) y en menor medida de los servicios de mediación (18,2%) y de asesoramiento y acompañamiento jurídico (11,4%).

Esta reducción de servicios confirma las consecuencias que ha tenido el recorte⁴⁶ presupuestario que se viene produciendo para trabajar con inmigrantes, donde destacamos la reducción sufrida por el Fondo para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, que ha pasado de una dotación presupuestaria de 200 millones de euros (2008) a los apenas 61 millones (2011). Estamos hablando de una de las asignaciones presupuestarias más importantes para que las comunidades autónomas trabajen temas de integración. Respecto a la **coordinación** con los servicios públicos en la acción con las personas inmigrantes, el 48% de los agentes de Cáritas indica que es de complementariedad (especialmente en Aragón y Baleares, y en menor medida en Cataluña y Castilla y León), **pero un 44 % señala que es de suplencia de la administración pública**, y un 3% de duplicación (especialmente en Galicia, Extremadura, Comunidad Valenciana, La Rioja, Asturias y Cantabria).

Las políticas de integración son mejor valoradas cuando se producen y desarrollan a escala local (ayuntamientos), pero cuando **las políticas de integración son de las Comunidades Autónomas**⁴⁷, los agentes de Cáritas hacen **una valoración regular y mala** de las mismas. Territorialmente se observa una diferencia significativa entre Comunidades como Aragón⁴⁸ positivamente valoradas, frente a otras Comunidades Autónomas con valoraciones más negativas (La Rioja, Cantabria, Galicia, Comunidad Valenciana e Islas Canarias).

En las políticas autonómicas de integración se perciben las siguientes características:

- Son políticas **temporales** (sin continuidad).

⁴⁶ Diario Latinoamérica Exterior, "El Gobierno vuelve a recortar el Fondo de Acogida, que cae un 40%" 14 de Octubre 2010

⁴⁷ El 56% de las Cáritas la valora como "regular", un 15% como "buena" (sólo 6 CDs) y un 22% y 9% como "mala" o "muy mala", respectivamente"

⁴⁸ En Aragón destaca el Foro para la integración social de los inmigrantes y el Plan para la convivencia intercultural de Aragón con medidas consensuadas entre entidades y administraciones públicas.

- Políticas **partidistas y electoralistas**. Los intereses partidistas ofrecen un panorama de disparidad política y electoralista entre discursos que facilitan la integración (para acceder al voto inmigrante) o dificultan la convivencia (por miedo a perder votos de autóctonos).
- Políticas de **escasa incidencia en la práctica**⁴⁹, pues no responden a las necesidades de los inmigrantes ni de la sociedad de acogida.
- Políticas **superficiales** que se quedan con el color de encuentros multiculturales (acciones de sensibilización con escaso calado social), pero que invisibilizan la realidad intercultural y de irregularidad existente.
- Políticas de **compensación de ingresos para inmigrantes considerados como “mano de obra”**.
- Políticas **para inmigrantes regularizados** o en proceso de regularización.
- Políticas que ven a las **organizaciones y asociaciones como prestadoras de servicios** que deben apoyar incondicionalmente sus políticas en la medida en que reciben subvenciones públicas.

Los agentes de Cáritas señalan como vías para avanzar en las políticas autonómicas de integración la necesidad de crear y desarrollar Planes Regionales con acciones de integración (no solo de sensibilización), priorizando acciones, con recursos económicos públicos suficientes y gestionados con transparencia, teniendo en cuenta el trabajo comunitario y el tejido social formado por las organizaciones de cada territorio.

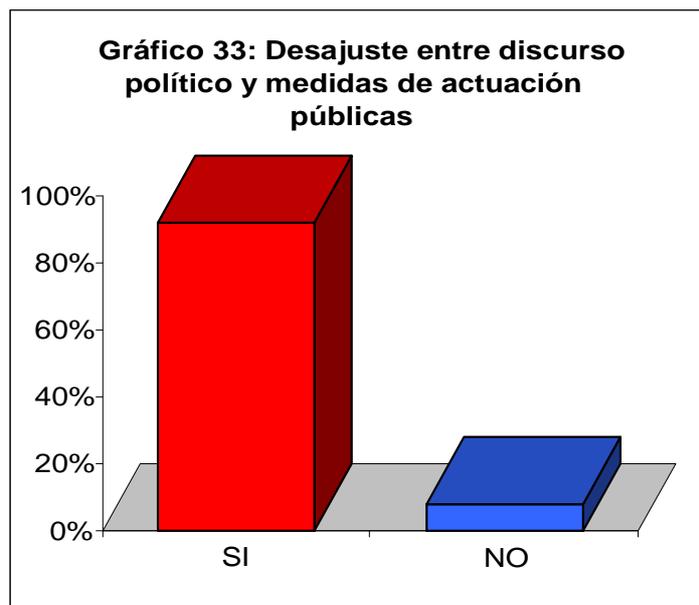
Los argumentos sobre las políticas autonómicas de integración que se perciben podrían resumirse de la siguiente manera:

Argumentos más teóricos de las políticas	Argumentos más operativos de las políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Poca transparencia en los objetivos y supuestos más teóricos de las políticas de integración. • Baja incidencia de las políticas en la sociedad civil. • Existen recortes presupuestarios para la puesta en marcha y su ejecución en las distintas comunidades autónomas. • Insuficiencia de políticas que sean pertinentes a la realidad social que se vive en la comunidad, y que no se ajustan a las necesidades y realidades de las personas inmigrantes. • No se visualiza como un tema prioritario. • Invisibilizan la inmigración como una realidad multicultural presente en las CC. Autónomas. • No existe una voluntad política de abordar el tema de la integración de las personas inmigrantes. • Poca claridad en los objetivos de las políticas de integración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones que no fomentan la integración. • Acciones a corto plazo, aisladas y poco sistemáticas. • Poca coordinación entre los ayuntamientos. • Poca coordinación entre las diferentes organizaciones que trabajan con el tema de inmigración en el ámbito local. • Centrados en las prestaciones económicas.

⁴⁹ En ocasiones se alcanza el consenso de partidos, entidades, asociaciones, sindicatos y empresarios, con un proyecto de ciudadanía común y de modelo de integración -como el *Pacte Nacional per a la Immigració en Catalunya*, un pacto para vivir juntos, incluso con una ley propia de Acollida para regular procesos de acogida, información, orientación, y la participación de ayuntamientos y entidades en el proceso. Sin embargo, a pesar de este buen marco político y legislativo, hay una praxis muy limitada y en ocasiones la inmigración se convierte en arma política, existiendo ayuntamientos que aplican con criterios restrictivos la aplicación de la propia ley.

La contribución del discurso político y de las medidas políticas a la convivencia es bastante parca. La mayor parte de los agentes de Cáritas opina que “no afecta” (40%) o que facilita un poco (30%), existiendo un espectro de más del 25% que opina que dificulta la convivencia, especialmente en Canarias, La Rioja y provincias como Málaga o Castellón.

Por último, señalar que el 92 % de las Cáritas manifiestan que **hay incoherencias, contradicciones o inconsistencias entre el discurso político** de integración-convivencia **y las medidas de acción social pública** efectivamente desarrolladas (Gráfico 33).



Las incoherencias detectadas se manifiestan en:

- **El desajuste entre lo que se aprueba y lo que se hace:** “buenas intenciones y escasas acciones”. La inclusión de la figura del “esfuerzo de integración” con independencia de su desarrollo reglamentario supone romper con una línea de trabajo definida como bidireccional y dirigida a toda la población.
- **Acciones de “imagen de integración”** (campañas, sensibilización) que no facilitan realmente la convivencia intercultural (participación comunitaria, codesarrollo) porque no van destinadas a toda la comunidad sino solo a los migrantes.
- **El recorte presupuestario** general y/o supresión de servicios junto a la insistencia de su integración desde el discurso.
- **Medidas restrictivas** para la renovación, reagrupación y regularización.
- **Endurecimiento de los requisitos para el acceso** a ayudas sociales -especialmente para la población inmigrante (empadronamiento, tarjetas sanitarias, no contempla ayudas de urgencia para necesidades básicas, exclusión de las personas en situación de irregularidad)-, y localización de asentamientos “extramuros”.
- Falta de coherencia entre el deseo de coordinarse con los agentes de territorio y la **realidad de no coordinación**. Se trabajan acciones singulares y no procesos sin apenas contar con las redes de trabajo que ya hay en el territorio.
- **Permisividad con la precarización progresiva de las condiciones laborales** y la “economía sumergida”.
- **Sustento teórico y reflexivo** de un discurso que dé sentido a las políticas de integración, que las sitúe más allá, que ayude a construir un horizonte donde el tema de la integración sea factible.

4. PRINCIPALES CONSTATAIONES E INTERPRETACIÓN⁵⁰

En este apartado se muestra una síntesis de los contenidos del informe. Primeramente se han extraído por capítulo y epígrafe los resultados más relevantes de los cuestionarios. Posteriormente se le ha añadido una mirada interpretativa desde Cáritas, realizando un esfuerzo de comprensión que persigue explicar cómo se relacionan los datos del informe con aspectos más generales sobre las migraciones. Esta explicación, a modo de interpretación, se encuentra en letra cursiva en cada uno de los apartados.

Presentación y Contexto

1. **Fotografía de la realidad de acompañamiento en Cáritas.** Este informe NO es una radiografía sobre la situación de los inmigrantes en España. Con este estudio, basado en informantes clave -nuestros agentes- pretendemos mostrar algunos elementos fundamentales de las circunstancias sociales, económicas y políticas por las que atraviesan los inmigrantes que Cáritas acompaña desde sus servicios. Es un informe construido gracias a la información recibida de una muestra muy representativa de las CCDD que conforman la Confederación de Cáritas Española⁵¹.
2. **Información documentada y complementada.** El documento se ha redactado fundamentalmente gracias a la información recabada de los cuestionarios de las CCDD. Los resultados obtenidos han sido interpretados junto a otras informaciones (revisión de fuentes secundarias, investigaciones y publicaciones sobre la materia) que los complementan.
3. **Momento adecuado:** Consideramos muy oportuno este informe por cinco motivos:
 - **3.1. Ley Orgánica de Extranjería (LOEX):** La LOEX que entró en vigor hace poco más de un año ha tenido consecuencias prácticas sobre la vida de los migrantes, sobre nuestra intervención, y sobre la propia construcción social. La falta de desarrollo reglamentario⁵² también ha supuesto una mayor incertidumbre sobre figuras tan relevantes en la vida de los migrantes como es el arraigo o las condiciones de los centros de internamiento.
 - **3.2. Contexto Socioeconómico:** El contexto económico y social de ajuste frente a la crisis ha convertido la inmigración en un asunto de discrepancia y conflicto.
 - **3.3. Discurso público político:** Se ha producido un claro endurecimiento del discurso público en el ámbito político (nacional, autonómico y local).
 - **3.4. Presupuestos:** Durante los últimos años se viene produciendo un recorte económico considerable en las partidas asignadas a temas de integración (nacional, autonómico y local).
 - **3.5. Percepción Social:** Una percepción social cada vez más negativa sobre el fenómeno de la inmigración, que refuerza una imagen del inmigrante como competidor.
4. **Presencia importante de inmigrantes en nuestros servicios.** Según la Memoria de Cáritas, en los Servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas –la primera puerta de entrada de las personas cuando solicitan ayuda a la institución-, se acogió en el año 2009 a 786.273 personas, de las que algo más de la mitad⁵³ eran inmigrantes (alrededor de

⁵⁰ Interpretación: Lectura explicativa más amplia realizada desde nuestra particular mirada de la realidad.

⁵¹ Información recibida de 54 Cáritas Diocesanas (CCDD) que representan un 80% de la confederación

⁵² Actualmente el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, se encuentra en fase de borrador.

⁵³ 42 Cáritas Diocesanas ofrecieron en la Memoria de 2009 información sobre cuántos inmigrantes fueron atendidos desde los “servicios de acogida y asistencia”, siendo el 52,59% (220.719 inmigrantes) del total de personas acogidas

400.000 personas). Por otro lado, los migrantes también están presentes desde otros espacios, como agentes, como voluntarios, de los servicios de atención, acogida, acceso a recursos o inserción laboral; participando en acciones de animación comunitaria en barrios; comprometidos en el aquí y el allá de su comunidades de origen.

Situación Social de los Inmigrantes acompañados por Cáritas

- 5. Dificultad en el acceso al Padrón Municipal.** En algunos ayuntamientos, los agentes constatan que los migrantes sufren barreras a la hora de acceder al Padrón municipal. Esta dificultad se sitúa en tercer lugar inmediatamente detrás de las dificultades en relación a la vivienda y al trabajo.

Durante el año 2010 se han suscitado debates públicos, iniciativas políticas⁵⁴ dirigidas a restringir, incluso a negar el acceso al Padrón a los ciudadanos extranjeros (en concreto en situación irregular). Más allá de las polémicas se evidencia una realidad que muestra cómo sí existen impedimentos al empadronamiento, y cómo la mayoría de las barreras que se ponen son motivadas por una dudosa interpretación de la legislación vigente (sobre la acreditación debida de datos personales, domicilio habitual o falta de garantías en el procedimiento de inscripción o de baja) desvirtuando lo que el Padrón es y para lo que sirve. Limitar el empadronamiento a los inmigrantes supone de hecho restringir el acceso al resto de derechos sociales (salud, educación, vivienda y empleo), e impedir la integración económica, política y social de estas personas en nuestra sociedad.

Empleo

- 6. Desempleo, precarización y explotación laboral de los inmigrantes.** Los agentes constatan que muchas de las personas inmigrantes acompañadas por la institución están en paro. Y confirman que en las circunstancias económicas actuales las personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar en empleos con una mayor tasa de temporalidad, en sectores de actividad más precarios, y mal remunerados. Además se están multiplicando las situaciones de explotación laboral, sin contrato ni seguridad social, que sufren los inmigrantes en la economía sumergida como única vía para sobrevivir.

El desempleo ha afectado en una proporción superior a los inmigrantes por ser quienes han soportado mayores niveles de temporalidad y precariedad laboral, además de trabajar mayoritariamente en los sectores de actividad más golpeados por la crisis (construcción, agricultura, restauración). La situación actual está produciendo una precarización todavía mayor de las condiciones laborales de los inmigrantes (temporalidad, remuneración, tipo de contratos), y ha evidenciado un incremento de las prácticas de explotación laboral dentro de la economía informal, a la que se ven obligados a trabajar.

Vivienda

- 7. Mayores situaciones de dificultad para el pago de la hipoteca, hacinamiento, y cambio de domicilio.** La mayoría de las Cáritas expresan cómo el pago de la hipoteca es la mayor dificultad que soportan los inmigrantes en temas de vivienda. Situación que

(419.684) en esas CCDD. Extrapolando ese porcentaje a la cifra global de acogidos (783.273) por las 68 Cáritas Diocesanas, podemos hablar de 400.000 personas inmigrantes atendidas en el 2009 en Acogida y Asistencia.

⁵⁴ "El alcalde de Vic defiende que limitar el empadronamiento de inmigrantes es una medida legal". EL País, 11 de enero 2010

justifica a su vez el aumento de hogares en condiciones de hacinamiento grave, y la frecuencia tan elevada con la que los inmigrantes en régimen de arrendamiento cambian de domicilio.

La realidad de exclusión residencial que nuestro país arrastra desde hace años se ha visto agravada en el caso de los inmigrantes y la población autóctona, por las condiciones -en algunos casos- engañosas bajo las que han contratado sus hipotecas, con operaciones de crédito que han sobrevalorado el precio de sus viviendas, tasadoras pertenecientes a las mismas entidades bancarias, y situaciones en las que los bancos⁵⁵ han obviado los débiles ingresos de las personas a las que les concedían los créditos. Esta realidad ha propiciado un incremento de las situaciones de hacinamiento, que antes se concentraba en la población inmigrante sólo en las viviendas de alquiler, pero que ahora también surge en las viviendas en propiedad donde se realquilan habitaciones para poder asumir el pago de la hipoteca, debido a la inestabilidad y precariedad económica que sufren los inmigrantes. Asimismo no podemos obviar cómo nuestro legislador con la última reforma legislativa ha optado por establecer condiciones más gravosas para los extranjeros que soliciten ayudas de vivienda (exigiendo residencia de larga duración). Esta merma en sus derechos no fortalece la ya de por sí débil política de vivienda, sino que, además perjudica una adecuada política de integración. Es difícilmente justificable desde la perspectiva de un residente extranjero, que paga sus impuestos, cotiza a la Seguridad Social, y se encuentra debidamente empadronado, que sea apartado de acceder a dichas ayudas públicas para vivienda por el único motivo de llevar residiendo en España menos de cinco años. El tiempo determinará si los resultados de la medida son o no negativos en nuestros barrios.

Salud

- 8. Escasa relevancia de dificultades en el acceso a la salud, enfermedades mentales o adicciones.** Los agentes señalan que casi no existen barreras en el acceso a los servicios sanitarios aunque un tercio de las Cáritas indica que se producen dificultades a la hora del seguimiento en los tratamientos. Señalan también de forma destacada la escasa afección que las enfermedades mentales o las adicciones (alcohol y drogas) tienen en los inmigrantes acompañados por Cáritas.

La dificultad ya señalada en relación a la dificultad en el acceso al Padrón, tiene también consecuencias en el acceso a los recursos sanitarios, sobretodo en los migrantes en situación irregular. Los servicios de urgencias de los hospitales constituyen la única vía a la que pueden recurrir pero esta puerta únicamente es de acceso y no les permite continuidad en el tratamiento de su enfermedad. Por otro lado, diversos estudios⁵⁶ señalan que la población inmigrante hace un uso similar o incluso inferior de los recursos sanitarios de atención primaria, especialistas y urgencias de atención primaria en relación con la población española.

⁵⁵ “Una sentencia dice que la entrega del piso vale para saldar la hipoteca” El País, jueves 27 de enero 2010. Noticia sobre el Auto Dictado por la Audiencia Provincial de Navarra, que ratifica la decisión del juzgado de Primera Instancia de Estella, y echa por tierra el recurso del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Expresando que “la pérdida de valor de la vivienda es directamente achacable a la crisis económica, fruto de la mala praxis del sistema financiero que ha desembocado en una crisis económica sin precedentes desde la gran depresión de 1929”

⁵⁶ Dos estudios realizados en el 2008 presentan estos resultados: 1) “Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española” Informe de la Fundación Ciencias de la Salud, y 2) el “Estudio sobre la Inmigración y el Sistema Sanitario Público Español” de la Fundación Pfizer

Educación

- 9. No continúan la formación del ciclo obligatorio y tienen dificultades para la homologación de sus títulos.** Los agentes nos indican que los inmigrantes que están acompañando no continúan su formación finalizado el ciclo obligatorio. Y si bien es cierto que algunas Cáritas señalan que existen barreras lingüísticas a superar dentro del sistema educativo, su escasa relevancia no las convierte en un factor determinante de abandono o fracaso escolar. Por otro lado, los agentes indican que aquellos migrantes que tienen una determinada cualificación tienen muchas dificultades a la hora de la homologación de sus títulos.

Este abandono de la formación del ciclo obligatorio educativo entre alumnos inmigrantes podría dar pie a falsas interpretaciones sobre su rendimiento escolar. Incluso podría parecer que la víctima de un sistema educativo que no funciona es la culpable. Por lo que se vuelve necesario aclarar que en nuestro país el rendimiento o fracaso escolar de los alumnos, sean inmigrantes o autóctonos, viene condicionado por el estatus social y cultural de las familias. Este problema estructural que nuestro sistema educativo arrastra desde hace años, comúnmente, se conoce como “brecha educativa”. Y provoca que niños de hogares pobres no continúen su formación tras la educación obligatoria frente a niños de familias con un estatus socioeconómico medio o alto que sí lo hacen. El sistema educativo no ha conseguido superar la brecha educativa existente entre hogares ricos y pobres. Igualmente, preocupa que existan personas que no puedan ver homologados sus conocimientos académicos impidiéndoseles administrativamente en un futuro desempeñar puestos de trabajo más acordes con sus habilidades y competencias profesionales. Y aunque el anterior Plan Estratégico señalaba que la educación era clave para lograr una real integración social de las personas inmigrantes, la nueva LOEX no ha modificado la inconstitucionalidad⁵⁷ del inciso “residentes” del artículo 9. Éste deja a los inmigrantes en situación administrativa irregular mayor de edad sin posibilidad de acceder a las etapas educativas postobligatorias, ni al sistema público de becas.

Situación Jurídica de los Inmigrantes acompañados por Cáritas

- 10. Presencia de inmigrantes en situación irregular. Incremento de las situaciones de irregularidad sobrevenida.** Los agentes señalan que del total de personas inmigrantes acompañados desde nuestros servicios un tercio se encuentran en situación administrativa irregular. Lo que supone que nuestra institución está atendiendo alrededor de 150.000 personas, las cuales representan a su vez, un tercio del total de personas que en situación administrativa irregular se encuentran en nuestro país. Además nuestros servicios constatan con alarma el preocupante incremento de las situaciones de irregularidad sobrevenida. Nuestros agentes constatan que en la actual situación económica un tercio (1/3) de los inmigrantes que acompañamos se han quedado en una situación administrativa de irregularidad, al no poder renovar sus autorizaciones de residencia y trabajo (irregularidad sobrevenida). La causa principal que ha provocado esta irregularidad ha sido la rigidez de las condiciones exigidas para la renovación.

Debería valorarse también el coste (personal laboral y económico) que supone volver a la regularidad. Este coste no es sólo para el migrante, también lo es para el empleador que aunque tenga un potencial trabajador, no sólo tiene que volver a regularizarlo superando otra vez la burocracia, tiene que volver a asumir el pago de una tasa elevada y además asegurar una duración de actividad determinada. Esto conlleva una limitación a la que se supone una política de empleo ágil y conectada con la realidad laboral. Y aunque no disponemos de datos ciertos respecto el número de personas que se encuentran o han

⁵⁷ Recurso de inconstitucionalidad promovido por el Parlamento de Navarra contra el artículo 9.2 de la nueva Ley en materia de educación

caído en situación administrativa irregular en nuestro país, es una realidad sobre la que debemos alertar. El incremento de la “irregularidad sobrevenida” ha evidenciado los riesgos, y las posibles fracturas sociales de una política migratoria que únicamente se configura en torno al mercado laboral, y que no toma en cuenta a los inmigrantes como personas, con vínculos y relaciones familiares. Estas situaciones son más graves de lo que han sido nunca, porque no solo afectan al inmigrante sino a todos los reagrupados vinculados con él. Son personas y familias que por falta de previsión son condenadas a vivir en la clandestinidad, abocados a trabajar en la economía sumergida. Tal y como lo demuestra la noticia⁵⁸ de que por segundo semestre consecutivo en este 2010 las remesas de los inmigrantes han vuelto a subir, incrementándose un 3,5% más con respecto al mismo período del 2009.

- 11. Dificultades en el arraigo y la reagrupación familiar.** Los agentes de Cáritas señalan que la principal dificultad para gestionar el arraigo está en la ausencia de un contrato de trabajo o de un contrato con una duración mínima de un año. En la reagrupación familiar los problemas se encuentran en los requisitos exigibles sobre las condiciones económicas del reagrupante, condiciones de la vivienda, y las barreras que se producen en la gestión dentro de los consulados (como la ausencia de registros legales formales en algunos países de origen).

En la actual situación de crisis económica la dificultad para encontrar un empleo se ha convertido en la mayor barrera para que los inmigrantes y sus familiares puedan acceder al arraigo o a la reagrupación familiar. Además debemos tomar en cuenta cómo la recién aprobada ley de extranjería presenta una limitación normativa a la reagrupación de ascendientes en un doble ámbito: por un lado, exige que los ascendientes sean mayores de 65 años para que puedan ser reagrupados y por otro se pide al reagrupante que tenga el estatuto de residente de larga duración (5 años).

Política Social Pública con las personas inmigrantes

- 12. Reducido número de inmigrantes que están retornando.** A estas alturas, podemos decir que la opción general que han tomado los inmigrantes acompañados por Cáritas ha sido la de quedarse. Los pocos que han decidido regresar lo han hecho en proporción similar por sus propios medios que a través del programa de retorno del gobierno.

Es claro que con la crisis los inmigrantes han sido reacios a retornar sabiendo que: la situación en sus países de origen no era mejor, se producía una renuncia expresa (en el caso de los regulares) a sus autorizaciones imponiéndose una prohibición de entrada de tres años, se encontraban asentados con sus familias, lo tendrían más difícil para volver a migrar (mayores controles fronterizos y aumento de las restricciones a la inmigración regular). Programas como el implementado en España, que incentivan la salida de inmigrantes, ya se habían puesto en marcha antes en otros países⁵⁹ (mediados de los setenta Francia, Alemania, Bélgica y Países Bajos) pero siempre han sido un fracaso. Previsiblemente si estas circunstancias no se modifican el número de personas beneficiarias del programa continuará siendo muy limitado, convirtiendo estas medidas en ineficientes. Además esta supeditación total de la política migratoria al mercado laboral incentivando la salida de aquellos que parece “sobran”, traerá consigo una serie de peligros que obstaculizarán a la larga la construcción de una sociedad integrada.

⁵⁸ “Las remesas de los inmigrantes vuelven a subir”, EL Mundo, 03 de enero 2011

⁵⁹ Observatorio Permanente de la Inmigración, Informe 2009 “Inmigración y mercado de trabajo, Miguel Pajares (Pág. 163-191)

- 13. Aumento de los controles de identificación en los espacios públicos y en centros de Cáritas.** Las Cáritas constatan que se ha producido un aumento de los controles de identificación en locutorios, parques, e intercambiadores de transporte público en su territorio. Además, estas prácticas se han hecho extensivas también a los recursos y dispositivos que Cáritas tiene para la acogida de inmigrantes, a los que cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, llegan con distinta periodicidad para solicitar información de carácter personal sobre los inmigrantes acogidos en los centros. Así un tercio de las Cáritas señalan que la policía llega una o dos veces al año, cinco una vez por trimestre, y tres Cáritas⁶⁰, señalan que la solicitud de información se produce una vez por mes.

Estas prácticas de control e identificación selectiva, que se han incrementado en nuestras ciudades, e incluso, en nuestros centros, son un reflejo de una política migratoria preocupada por lanzar un mensaje a la sociedad española de control de la migración irregular, y de eficacia en la expulsión visibilizando al migrante en situación irregular como un presunto delincuente con el riesgo de generar actuaciones y sentimientos xenófobos y racistas. Preocupa de un modo especial la asiduidad en la petición de datos en nuestros centros, cuando la indicación legal es muy clara, los datos personales de las personas acogidas sólo puede cederse si se produce una situación de peligro real (situación excepcional, por tanto) o la represión de infracciones penales (situación individual) nunca colectiva. Como conclusión los centros y servicios de la confederación no tienen la obligación de comunicación diaria sobre los datos de las personas que acogen a la policía.

- 14. Supresión de servicios destinados a Integración y suplencia del Estado.** En más de la mitad del territorio los agentes han constatado que fundamentalmente se han eliminado servicios orientados hacia la integración, seguidos de aquellos con un enfoque en la atención primaria y acogida; y en menor medida, los servicios de mediación, asesoramiento y acompañamiento jurídico. Situación que está provocando que Cáritas está supliendo al Estado a la hora de atender a las personas inmigrantes.

Este cierre de servicios viene motivado por los sucesivos recortes presupuestarios producidos en temas de integración, que tienen como caso más paradigmático, el Fondo para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, que ha sufrido un recorte de un 70% desde el 2008. Que ha pasado de una dotación presupuestaria de 200 millones de euros (2008) a los apenas 61 millones (2011), siendo ésta una de las asignaciones presupuestarias más importantes para que las comunidades autónomas puedan trabajar temas de integración. Destacar asimismo como los fondos destinados por el Gobierno y la Unión Europea (UE) para personas que se encuentren en situación administrativa irregular se están reduciendo drásticamente. Lamentamos estos recortes ahora que precisamente necesitábamos afianzar acciones de integración; que con una mayor dotación presupuestaria permitirían desarrollar medidas que frenasen la proliferación cada vez mayor de ciertos estereotipos y prejuicios que están minando los cimientos de nuestra débil cohesión social.

- 15. Desajuste entre el discurso político y las medidas de actuación públicas, con mensajes que dificultan la convivencia.** Las Cáritas manifiestan que hay incoherencias y contradicciones entre lo que algunos políticos dicen en sus discursos sobre integración y convivencia, y las medidas que las diversas administraciones públicas involucradas implementan en la práctica en la acción social pública. Además algunas Cáritas alertan cómo en la coyuntura actual se corre el riesgo de que alguien desee sacar provecho electoral con unos discursos que ponen en riesgo la convivencia y cohesión social.

Las preocupantes declaraciones⁶¹ lanzadas por algunos de nuestros responsables políticos durante todo el año (negativa a empadronar extranjeros en situación irregular, la

⁶⁰ Canarias (Las Palmas), Segorbe-Castellón y Mondoñedo-Ferrol.

⁶¹ "Cáritas alerta sobre los intentos de ocultar a los inmigrantes en situación irregular", Nota de prensa 25 febrero 2010

problemática concerniente a la discusión sobre los mínimos de habitabilidad de las viviendas, la sanción a los caseros que permitan o promuevan el hacinamiento, o el tan socorrido contrato de integración) se insertan en una lógica de campañas electorales (autonómicas, municipales) en las que el migrante se convierte en un arma arrojada. Todas estas situaciones preocupan y alarman por distintos motivos: alimentan actitudes racistas y xenófobas, criminalizan la movilidad humana, convierten a los migrantes en chivos. Pero en último término estas manifestaciones no solo dañan a los migrantes, sino que nos afectan a todos. La pregunta que deberíamos formular es cuál es el papel que están jugando nuestros responsables políticos en la construcción de la sociedad multicultural que ya somos.

Percepción Social y Actitudes ante la inmigración

16. Mantienen buenas relaciones de convivencia vecinal y viven en barrios poco degradados con una composición similar. Nuestros agentes constatan cómo los migrantes tienen relaciones cordiales y cercanas dentro del entorno en el que residen con el resto de vecinos. Además, viven en barrios que disponen de una suficiente dotación de equipamientos y recursos. Y los barrios tienen una concentración en proporción parecida entre vecinos autóctonos e inmigrantes.

Es necesario señalar que los conflictos que se dan entre ciudadanos en nuestros barrios no proceden de la conformación multicultural ni de la diversidad étnica, sino más bien de la realidad de exclusión social y económica que sufren muchas familias y sus miembros más jóvenes, que perciben la imposibilidad de acceder a un futuro digno. Por su vulnerabilidad, en su mayoría son de procedencia inmigrante aunque no exclusivamente. Asimismo deficiencias en el acceso a viviendas dignas, servicios sociales básicos suficientes, generan competitividad entre los demandantes que encuentran en los discursos xenófobos, la explicación a sus dificultades.

17. Aumento en la percepción negativa de la inmigración por parte la sociedad. Las Cáritas señalan que la situación económica de los últimos tres años ha acentuado la imagen negativa que la ciudadanía tiene de la inmigración. Constatándose un aumento de prejuicios racistas y xenófobos en nuestros barrios y ciudades, que en la actual situación culpan a los inmigrantes de muchos de los males económicos y sociales que sufrimos.

Algunos estudios en nuestro país alertan del repunte de las actitudes racistas y xenófobas de la población respecto la migración, y recalcan la necesidad de lanzar mensajes positivos que permitan revertir esa percepción negativa. Estos prejuicios y estereotipos⁶² buscan confundir a la ciudadanía lanzando proclamas que actúan como cortinas de humo, y que presentan a las víctimas como culpables de la situación. El "otro" se siente como amenaza en el acceso a recursos sociales (prestaciones sociales –becas, supuestas "ventajas" fiscales-, sanitarias), y laborales (empleo). Son muchas las voces con autoridad⁶³ que resaltan la relevancia del momento social en el que nos encontramos, con el fin de evitar posibles fracturas sociales que estén fraguándose a futuro en nuestras ciudades.

⁶² BBC - España: ¿La culpa la tienen los inmigrantes?, 01/02/2010.

http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/01/100129_0359_espana_inmigrantes_if.shtml

⁶³ Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración. Observatorio Español de Racismo y Xenofobia. OBERAXE. Evolución del Racismo y la Xenofobia en España. Informe 2009

5. PROPUESTAS

En este apartado presentamos una serie de medidas políticas que de implementarse lograrían atajar las situaciones de vulnerabilidad más graves que sufren los inmigrantes acompañados por Cáritas. Estas acciones que se formulan nacen tras la lectura de los principales resultados del informe. En cualquier caso, es necesario subrayar que estas propuestas no son el marco global⁶⁴ de Propuestas de Cáritas en el ámbito de las migraciones.

Situación Social de los Inmigrantes acompañados por Cáritas

1. **Garantizar el acceso al Padrón Municipal.** Es fundamental que el Gobierno vele porque los ayuntamientos cumplan rigurosamente con lo marcado por nuestra legislación en la Ley de Bases de Régimen Local, especialmente, en el caso que se refiere al empadronamiento de ciudadanos extracomunitarios. Implementando de oficio --si fuera de su conocimiento-- las acciones legales pertinentes para que los ayuntamientos cumplan con la ley.

Empleo

2. **Elaborar un Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral** en el que se reconozcan las medidas de protección y los supuestos de personas víctimas, o presuntas víctimas, de explotación laboral, en las que su ámbito de aplicación se extenderá tanto a personas extranjeras como españolas o comunitarias. Será necesario, para ello, crear los necesarios instrumentos y protocolos de intervención que propicien una coordinación entre los distintos estamentos de la administración pública, organizaciones sociales, sindicatos y empresarios frente a los posibles casos de explotación laboral.
3. **Constituir una Red Española contra la Trata de Personas con fines de explotación laboral.** Como un espacio multidisciplinar de trabajo que aportará los insumos necesarios para la construcción del Plan Integral de Lucha contra la Trata de seres humanos con fines de explotación laboral, por su conocimiento de la realidad.
4. **Ratificar la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.** Exigimos al Gobierno la ratificación de esta convención internacional de las Naciones Unidas, con el objetivo de que nuestro ordenamiento jurídico asuma normas internacionales para un trato justo y sin abusos respecto todas las personas inmigrantes.

Vivienda

5. **Lograr un Pacto Social por la Vivienda.** El Gobierno deberá promover e impulsar la puesta en marcha de un pacto social sobre vivienda que vele por el cumplimiento del mandato constitucional de *“que todos tengamos acceso a una vivienda digna y adecuada”*, con especial relevancia para los colectivos en especial vulnerabilidad, entre los que figuran los inmigrantes. Este Pacto Social deberá superar las restricciones planteadas por la ley de extranjería en materia de vivienda pública a migrantes, por medio de mecanismos de inclusión que eviten situaciones de alta vulnerabilidad social, económica y laboral. Haciendo una mención especial sobre los asentamientos de inmigrantes.
6. **Modificar la normativa y buscar una solución a las hipotecas impagadas.** Es preciso realizar una reforma legislativa de nuestro sistema hipotecario que proteja a las familias de las graves situaciones que están sufriendo en relación con la vivienda y el sobreendeudamiento. Proponemos que se adopte el sistema anglosajón de dación en

⁶⁴ Ver: Documento de Propuestas Políticas de Cáritas en el ámbito de las migraciones (2010-2020)

pago⁶⁵. Asimismo, en el corto plazo, se deberá crear una ley de sobreendeudamiento familiar que permita mecanismos de asesoramiento legal y acompañamiento social, que eviten una sobreexposición familiar. Al mismo tiempo el Gobierno debe dar soluciones al problema de las hipotecas impagadas que afecta a miles de ciudadanos extracomunitarios residentes en España.

- 7. Ratificar la Carta Social Europea revisada y el Protocolo Adicional.** Exigir al Estado español la firma y ratificación de la Carta Social Europea revisada de 1996, que en su artículo 31 obliga a los Estados a adoptar determinadas acciones para garantizar el ejercicio efectivo de la vivienda, así como el Protocolo Adicional de 1995 que establece un sistema de Reclamaciones Colectivas y que permitiría llevar a los tribunales a los Estados que no cumplan con este artículo 31 de dicha Carta Social.

Salud

- 8. Garantizar el acceso al sistema.** Las administraciones públicas deberán velar porque el acceso de los ciudadanos extracomunitarios a la atención sanitaria pública, se produce en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, tal y como lo recoge nuestra legislación. Poniendo los medios que eviten conductas o procedimientos que impidan o dificulten el efectivo cumplimiento de este derecho.
- 9. Implementar medidas innovadoras.** El Estado debe velar activamente por la aplicación de los principios de universalidad y equidad en el acceso a tratamiento de los extranjeros a la asistencia sanitaria pública en aquellos casos de mayor vulnerabilidad y exclusión, desplegando políticas innovadoras como programas de autocuidados, equipos itinerantes de ayuda, recursos intermedios para el tratamiento, acceso a tarjeta sanitaria, adscripción a los centros de atención primaria de salud tomando en cuenta criterios territoriales, de movilidad, etc.

Educación

- 10. Reducir la brecha educativa generacional.** El Gobierno debe incrementar los presupuestos para transformar los centros escolares en lugares con igualdad de oportunidades. Mayores partidas permitirían tener: menos alumnos por aula, mejores adaptaciones curriculares, incorporación a las realidades culturales, planes de acogida, aumento de la plantilla del profesorado, y la incorporación de nuevas figuras profesionales (trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc). Estas medidas que reducirían considerablemente la brecha educativa generacional que venimos arrastrando, y que provoca que niños de hogares pobres no continúen su formación tras la educación obligatoria frente a niños de familias con un estatus socioeconómico medio o alto que sí lo hacen.
- 11. Mayor flexibilidad en la homologación de títulos.** Las administraciones públicas deben dotarse de un sistema más ágil y flexible para la homologación de los títulos que reduzca el tiempo de concesión de las homologaciones, cuyas solicitudes no han parado de aumentar en los últimos años.

⁶⁵ Consiste en cancelar la deuda con la entrega del inmueble.

Situación Jurídica de los Inmigrantes acompañados por Cáritas

- 12. Habilitar soluciones para los inmigrantes en situación administrativa irregular.** El Gobierno debe articular medidas que permitan erradicar las situaciones de vulnerabilidad e indefensión que sufren estas personas, como consecuencia de su situación administrativa, promoviendo un paquete de derechos básicos de ciudadanía social, que les garantice el acceso en igualdad de condiciones a estos derechos. Será imprescindible promover procedimientos de arraigo y autorizaciones de trabajo provisional, que tomen en cuenta los criterios personales y sociales de las personas, para evitar que caigan en la exclusión, e incluyan una referencia especial a la búsqueda de soluciones para los “inexpulsables”⁶⁶.
- 13. Detener las situaciones de irregularidad sobrevenida.** Aunque el Gobierno ha expresado en reiteradas ocasiones su intención de evitar en lo posible la irregularidad sobrevenida, el borrador de Reglamento de extranjería, al que reconocemos algunas bondades, nos hace abrigar pocas esperanzas. En este sentido, se debería valorar retirar alguna de las exigencias documentales que se incluyen en el borrador del Reglamento con respecto a la renovación de algunas autorizaciones (como la de reagrupación familiar) y recordar que el reglamento no puede ir más allá de lo establecido en la Ley Orgánica, salvo que ésta de manera expresa así lo establezca.

Política Social Pública con las personas inmigrantes

- 14. Modificar las condiciones de los programas de retorno.** Matizando que una adecuada política migratoria no debería centrarse en este tipo de medidas sino favorecen y mejoran la movilidad humana. Está claro, que estas acciones únicamente podrán gozar de aceptación y de una respuesta adecuada si se posibilita regresar sin el límite establecido de los 3 años.
- 15. Velar por el cumplimiento de la ley en los controles selectivos.** El Gobierno debe velar por el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asegurando que el control de la migración en situación irregular se realiza dentro de los parámetros legales establecidos. Debemos prevenir uno de los mensajes implícitos que estas prácticas traen consigo ya que ponen en peligro la convivencia, asociando inmigración a delito. Es bueno que todos recordemos, una vez más, que encontrarse en situación irregular NO es un delito.
- 16. Limitar la llegada a centros de Cáritas.** Cáritas supone para muchos ciudadanos, migrantes o no, un lugar de acogida, de refugio, de escucha, de seguridad. No podemos poner en riesgo este principio de intervención. Por tanto, pedimos que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado accedan únicamente a los dispositivos de Cáritas para solicitar información sobre los datos personales de los residentes, únicamente en aquellos casos en los que medie una situación de peligro real (situación excepcional, por tanto) o para intervenir ante una infracción penal (situación individual), no se justifica que lo hagan por ningún otro motivo.
- 17. Incrementar la dotación presupuestaria para los servicios destinados a la Integración.** Dado que se trata de una responsabilidad del Estado, resulta prioritario dotar a las administraciones públicas (autonómicas y locales) de los necesarios recursos económicos para afrontar los retos que plantea la inmigración, así como para evitar situaciones de vulnerabilidad o exclusión, e impulsar acciones que aprovechen la diversidad cultural de los inmigrantes como proceso de enriquecimiento para la sociedad.

⁶⁶ Entendemos por “inexpulsable” a todo ciudadano extranjero no comunitario sobre el que se ha dictado una orden de expulsión o en su caso, de devolución, pero que por diversos motivos no se ha podido ejecutar.

- 18. Acuerdo marco por la Inmigración.** Exigimos que la inmigración deje de ser una cuestión objeto de manipulación por parte de los discursos políticos por medio de mensajes discriminatorios, racistas o xenófobos para lograr mayores réditos electorales. Instamos a todos los grupos políticos a ponerse manos a la obra para lograr un acuerdo político que permita un acuerdo por la inmigración que sirva como marco normativo sobre el que cimentar una sociedad de acogida más plural y cohesionada.

Percepción Social y Actitudes ante la inmigración

- 19. Una política de integración más centrada en la participación comunitaria.** Es necesario que el Estado por medio de las comunidades autónomas y ayuntamientos, además de garantizar derechos básicos en igualdad de condiciones para nacionales y extranjeros (estabilidad administrativa, acceso a los servicios básicos y al mercado laboral), refuerce también los equipamientos de los barrios, para prevenir posibles situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Además, se deberán habilitar medidas para el rejuvenecimiento del tejido asociativo vecinal, favoreciendo la incorporación del nuevo vecindario inmigrante, y fortaleciendo el tejido asociativo.
- 20. Detener las actitudes racistas y xenófobas.** En este momento resulta necesario que las administraciones públicas redoblen sus esfuerzos para revertir la percepción negativa que la ciudadanía tiene sobre la migración, por medio de campañas que desmonten los estereotipos que alimentan acciones de discriminación, racismo y xenofobia. Al mismo tiempo deberían impulsar otro tipo de iniciativas, espacios de encuentro, jornadas de convivencia, etc, que permitan convertir a los barrios en comunidades más acogedoras.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Banco de España. Boletines Estadísticos [en línea] 2010. Disponibles en <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/bolest.html>
2. Cáritas Española. “La infravivienda en la Diócesis de Madrid”. Equipo de Investigaciones Sociológicas EDIS Noviembre 2007. [en línea]. Disponible en <http://www.caritasmadrid.org/pcontrolcaritas/imgsvr/Estudio%20infravivienda%202007.pdf>
3. Centro de Investigaciones Sociales. Barómetros de Opinión [en línea] Nº 2573, 2618, 2654, 2732, 2771, 2812 y 2844. Disponibles en http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2_barometros/depositados.jsp?pagina=1&orden=1&desc=null
4. Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio CIS Nº 2773 “Actitudes hacia la Inmigración. [en línea] 2008. Disponible en http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9680&cuestionario=11234&muestra=16905
5. Instituto Nacional de Estadística. Boletines Informativo s[en línea]. Disponibles en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe242&file=inebase&L=>
6. Instituto Nacional de Estadística. CENSO de Población y Vivienda de 2001 [en línea]. Disponible en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe242&file=inebase&L=>
7. Instituto Nacional de Estadística. Notas de Prensa. [en línea]. Disponibles en <http://www.ine.es/>
8. Instituto Nacional de Estadísticas. Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. Disponible en http://www.ine.es/daco/daco42/inmigrantes/informe/eni07_informe.pdf
9. Instituto Nacional de Estadística. Compendio Estadístico sobre Inmigración 2010 [en línea]. Disponible en http://www.ine.es/inebmenu/mnu_migrac.htm
10. Instituto Nacional de Estadística. Padrones de Población 2000 - 2010. [en línea]. Disponibles en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245&file=inebase&L=>
11. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Ministerio de Justicia. Ministerio del Interior. Ministerio de Trabajo de Inmigración. Informe Programa y Estrategias Referentes al Retorno y reintegración de los Emigrantes en Terceros Países. Septiembre 2009. [en línea]. Disponible en http://extranjeros.mtin.es/es/RedEuropeaMigraciones/Estudios_monograficos/EMN-ES-2009-I-Retorno_Asistido-ES.pdf
12. Ministerio de Educación. Estadísticas 2010 [en línea]. Disponible en http://www.educacion.es/mecd/estadisticas/educativas/dcce/Datos_Cifras_web.pdf
13. “La Integración del alumnado extranjero en la escuela 2008”. Foro para la integración social de los inmigrantes, Ministerio del Trabajo e Inmigración.
14. Ministerio de Vivienda. Estadísticas [en línea]. Disponibles en http://www.mviv.es/es/index.php?option=com_content&task=view&id=470&Itemid=432
15. Obra Social Fundación “La Caixa”, Fracaso y Abandono Escolar en España Fernández, M.; Mena, L. y Riviere, J. Colección Estudios Sociales Nº 29. 2010 [en línea]. Disponible en

http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol29_completo_es.pdf

16. Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración, Anuarios Estadísticos de Inmigración [en línea] 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005. Disponibles en <http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/>
17. Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración Encuesta Nacional de Inmigrantes 2001: El mercado del trabajo y las redes sociales de los inmigrantes” [en línea]. Disponible en http://extranjeros.mtin.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/archivos/Encuesta_Nacional_Inmigrantes2007.pdf
18. Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración. Observatorio Español de Racismo y Xenofobia. OBERAXE. Evolución del Racismo y la Xenofobia en España. Informe 2009). [en línea]. Disponible en <http://www.oberaxe.es/files/datos/4b26574eb2f66/Informe2009.pdf>
19. Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración. “Inmigración y Vivienda”. Colectivo IOE. 2004. [en línea]. Disponible en http://extranjeros.mtin.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/archivos/Inmigracion_y_vienda_en_Esp.pdf
20. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. . Observatorio Permanente de la inmigración. “Inmigración y mercado del trabajo”. Informe 2010. Pajares, M. [en línea]. Disponible en http://extranjeros.mtin.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/archivos/Inmigracion_Mercado_de_Trabajo_OPI25.pdf

ANEXO METODOLÓGICO

I. PRESENTACIÓN

La metodología para realizar el presente informe ha combinado la aplicación de una encuesta específica sobre la percepción de los agentes de Caritas de la situación social de la personas inmigrantes atendidas por Caritas y el estudio de fuentes secundarias sobre diferentes temas de inmigración.

II. OBJETIVOS

Análisis de las constataciones realizadas por agentes de Cáritas especializados en la acción social y jurídica con inmigrantes durante el año 2010

III. REPRESENTACIÓN

3.1. Representación del estudio: 54 de 68 Cáritas Diocesanas

3.2. Marco muestral: Agentes de Cáritas Diocesanas especializados en la acción social y jurídica con inmigrantes durante el año 2010.

IV. FASES EN EL METODOS DE TRABAJO

Este proceso que se ha desarrollado de manera conjunta por parte de los Equipo de Estudios y de Migraciones de los Servicios Generales (SSGG), se ha producido en cuatro fases identificadas de trabajo. Debemos señalar como en cada momento cada equipo ha aportado su especificidad tanto en la construcción de las necesarias herramientas metodológicas, como en el análisis e interpretación de la información, así como en la redacción del documento.

4.1. Aplicación del cuestionario

El diseño del instrumento, análisis del pretest, y su aplicación se realizó en el mes de julio del 2010. La recolección de datos se hizo sobre la base de un cuestionario con cinco módulos (Precariedad y vulnerabilidad, Situación jurídica, La acción social, percepción social y actitudes, La política social pública) con preguntas cerradas y en algunos ítems son escalas tipo Likert.

El cuestionario fue aplicado ente Agosto y Septiembre de 2010. Se envió el cuestionario por correo electrónico a las 68 Cáritas Diocesanas, tanto a los coordinadores de acción social como a los responsables de los programas de inmigrantes de la confederación.

4.2. Revisión de Fuentes Secundarias

Se identificaron las fuentes idóneas para complementar o contrastar la información analizada con el cuestionario a los agentes de Cáritas. Se planificó la búsqueda y análisis de la información de acuerdo al método GO CART, en base al cual se establecieron los lineamientos generales de la metodología y de las características que debía cumplir la información a recopilar y analizar.

- ✓ **Meta:** la meta básica que se ha esbozado deben cumplir los datos secundarios a recopilar y analizar, ha sido brindar la posibilidad de contrastar los datos obtenidos del cuestionario con los datos más actuales sobre situación social, jurídica y política sobre la inmigración en España.

- ✓ **Objetivo:** El objetivo básico de este trabajo fue indagar en los datos secundarios, para contrastar con la información proporcionada por el cuestionario sobre la situación social de los inmigrantes atendidos por Cáritas elaborado por el Observatorio de la realidad social.
- ✓ **Características:**
 - Bases de datos contenedoras de las variables en estudio el año considerado.
 - Datos agregados y procesados por otros centros de investigación
 - Datos con los cuales sea posible hacer series de tiempo, para explicar la evolución de las variables de estudio.
- ✓ **Actividades:** A grandes rasgos las actividades que se definieron a realizar fueron las siguientes:
 - Búsqueda de bases de datos de los años más actuales.
 - Búsqueda de anuarios de datos, en centros de investigación, observatorios, centros de documentación y en sitios Web de los ministerios españoles.
 - Búsqueda de estudios y publicaciones referentes al tema aquí considerado, que contuvieran datos actuales para las variables consideradas.
- ✓ **Fiabilidad:** En general, se trabajó con datos producidos por el propio Gobierno Español (encuestas, barómetros, información de los propios ministerios sectoriales) y con investigaciones realizadas por instituciones académicas, observatorios y centros de investigación de reconocido prestigio.
- ✓ **Tabulación:** Mucha de la información recopilada se trató directamente construyendo tablas y gráficos.

4.3. Análisis e interpretación de la información

En este trabajo se tuvieron varias sesiones de análisis y contraste de la información, que permitieron editar los datos, compararlos y captar aquella información de mayor relevancia. Este trabajo conjunto de los dos equipos permitió una mayor comprensión de lo recogido.

4.4. Redacción del informe

Hubo distintos borradores que se fueron trabajando a lo largo del proceso y a los que se le realizaron aportaciones y modificaciones.